

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CAP VISTALBA S.A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la constitución de «Cap Vistalba S.A.». Socios: Carlos Alberto Pulenta, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.626.627, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 12 de Abril de 1948, domiciliado en calle Boulogne Sur Mer número 889, Sexto Piso de esta Ciudad de Mendoza y la Señora Marta Elena Porolli, argentina, Documento Nacional de Identidad número 10.999.694, casada, ama de casa, nacida el 20 de Julio de 1953, domiciliada en calle Boulogne Sur Mer número 889, Sexto Piso de esta Ciudad de Mendoza. Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 249 de fecha 20 de Agosto de 1999, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi. Denominación: Se denomina: «Cap Vistalba S.A.». Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Boulogne Sur Mer número 889, Sexto Piso de esta Ciudad de Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inversora: Mediante el aporte de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, en sus diversas variantes: negociación de títulos, acciones, bonos, y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos, subproductos, materias primas, herramientas, destinados a la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su división, fraccionamientos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y mediano plazo, aportes de capital a personas o sociedades con fondos propios, exceptuándose las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: Será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea, mientras prescinda de sindicatura, debe designar por lo menos un Director Suplente y como máximo un número igual al de los miembros titulares establecidos, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al Señor Carlos Alberto Pulenta y como Directora Suplente a la Señora Marta Elena Porolli. Fiscalización: Se prescinda de la Sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 75097

3/9/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA - Socios: Señor Stephane Paul Joseph Janson Verger, pasaporte francés N° 97BD03271, de nacionalidad francés, casado, comerciante - administrador, 37 años de edad, nacido el 1 de setiembre de 1961, con domicilio en 56 Chemin Mal Clabel 31500, Toulouse, Francia, representado por el Sr. Herve Jean Henri Laurent Joyaux, pasaporte francés N° 96RE10237, conforme surge de poder especial de fecha 5 de marzo de 1999, pasado ante el Escribano Roberto

Eduardo Soler, e inscripto en el Registro de Mandatos Especiales de Mendoza bajo el número 33.593 fs. 232 del Tomo 267P; Arnaud Loic Meillan Michelot, de nacionalidad francés, pasaporte francés N° 94LD64601, soltero, comerciante - administrador, 26 años de edad, nacido el 28 de abril de 1973, con domicilio en 91 Rue President Doumer, Libourne, Francia; Diane Marie Therese Irene Monheim Guennou, de nacionalidad alemana, pasaporte francés N° 97AE02870, divorciada, administrativa, de 38 años de edad, nacida el 5 de enero de 1961, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 4640, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza y Domaine Vistalba Sociedad Anónima, inscripta en el Legajo N° 4.100 fs. 1 Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza, con domicilio social en Roque Sáenz Peña N° 3.909, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, representada por el Sr. Herve Jean Henri Laurent Joyaux, de demás datos antes consignados, en su calidad de presidente del directorio conforme se acredita con acta de asamblea número 9 de fecha 11 de junio de 1999. Acto constitutivo: Escritura Pública Número cuarenta y tres de fecha 12 de agosto de 1999, pasada ante el Escribano Roberto Eduardo Soler, titular del Registro N° 352 de Capital. Las partes hacen constar que conocen que el objeto social y actividad habitual de la socia Domaine Vistalba S.A. es igual al que tendrá esta sociedad que se constituye, por lo que aceptan expresamente que Domaine Vistalba S.A. siga explotando su objeto social y su giro comercial sin limitación de ninguna naturaleza. Denominación: «Amistad Sociedad Anónima». Domicilio social y legal: Roque Sáenz Peña N° 4.640, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte de la Provincia, del país y/o del extranjero. Duración: Será de noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados o en representación de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Producción de vid, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la vid

y/o cualquier otra actividad comercial relacionada o vinculada a la vitivinicultura, en cualquiera de sus etapas. La fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados a la mencionada industria vitivinícola. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades cementeras, mineras, madereras, vitivinícola, agropecuarias, forestales y de la comunicación e informática. c) Silvicultura y Forestación: Mediante la plantación, ampliación y/o explotación de bosques, plantaciones maderables y de forestaciones, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento. e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. f) Pesquera: Mediante la explotación de actividades pesqueras, con flotas propias o de terceros, manufactura, procesamiento e industrialización de sus productos. g) Crediticia: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, quedando expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. h) Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones, gestorías y demás actos de intermediación. i) Inmobiliaria: Mediante la participación en cualquiera de sus formas, en el mercado de compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. j) Construcciones: Mediante la proyección, planificación y ejecución, de infraestructuras, urbanizaciones, viviendas individuales y/o colectivas y/o en propiedad horizontal, barrios, edificios, obras viales e industriales,

gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, túneles, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. k) Minería: Mediante la realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza; explotación de minas propias o de terceros, extracción, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. l) Servicios: Relacionados con la industria vitivinícola y todo tipo de servicios ajustados a la legislación vigente. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por veinte (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000), cada una, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nacional N° 19.550 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.903 y serán firmados por el presidente. En caso de tener un directorio colegiado éstas deberán ser firmadas también por un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado por la decisión de la asamblea general ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nacional N° 19.550 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.903, el que se publicará e inscribirá. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, siempre que las disposiciones legales en vigencia lo permitan, ordinarias o preferidas, con derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pue-

de también fijarse una participación adicional en las ganancias. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. Se designa para integrar el primer directorio al señor Herve Jean Henri Laurent Joyaux, Pasaporte francés N° 96RE10237, como presidente y al Sr. Arnaud Loic Meillan Michelot, Pasaporte N° 94LD64601, como director suplente; quienes aceptan las designaciones efectuadas, declarando bajo juramento de fe no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley Nacional N° 19.550 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.903, suscribiendo este instrumento en prueba de ello, y que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida en el artículo décimo segundo del estatuto social, depositan, en dinero efectivo, el importe equivalente al uno por ciento del capital social; y constituyen domicilios especiales. En este acto se deja expresa constancia que el directorio designado queda ampliamente autorizado conforme los términos de los artículos 271, 272, 273 y aplicables de la Ley 19.550. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y lo establecido por el artículo noveno del Decreto-Ley N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél, o de un director titular en ausencia o impedimento de aquéllos. El uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepre-

sidente en caso de ausencia de aquél, o de un director titular en ausencia de aquellos. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales o generales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Fiscalización: Solamente en caso que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley Nacional número 22.903 o que se configure cualquiera de los demás supuestos previstos en el referido artículo 299, la asamblea de accionistas deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: El día treinta de abril de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia.

Bto. 75149
3/9/99 (1 P.) \$ 92,15

(*)

DISAFE S.R.L. - Se hace conocer la constitución de «Disafe SRL» integrada por Patricia Estela Martín, D.N.I. N° 14.219.715 y Sergio Daniel Monfort, D.N.I. N° 16.511.094, ambos con domicilio en B° T.A.C. Manzana B, Casa 3, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Fecha de constitución: 1 de junio de 1999. Razón Social: Disafe S.R.L. Objeto: Comerciales: compra y venta, permuta, provisión, suministros, montaje, explotación, representación, mandato, consignación, distribución y transporte de productos y subproductos, materias primas en bruto o elaborada, mercaderías en general y en particular las vinculadas con el rubro referido a ferretería en general, lubricantes, sanitarios, pinturas, anexos y afines herramientas, repuestos, accesorios, patentes de invención, marcas de fábricas, li-

cencias, diseños industriales y su comercialización en el país o fuera de él. Capital social: se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos doscientos (\$ 200), suscriptas por los socios en partes iguales. Duración: tendrá una duración de veinte (20) años. Administración y Fiscalización: estará a cargo de los dos socios. Balance: comenzará el 1 de julio y finalizará el 31 de junio de cada año.

Bto. 75144
3/9/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ROCAFLOR S.A. - Constituida por escritura N° 33 del 2/6/99 ante Escribana María Teresa Aragona, Registro 98. Socios: Juan Antonio Argerich, argentino, LE. 4.203.349, Ingeniero Agrónomo, casado, 61 años, domiciliado en Soldado de la Independencia N° 650, San Martín, Mendoza; y Ricardo Roberto Scaramella, argentino, LE. 8.141.475, casado, Contador Público, 54 años, domiciliado en Avenida España 694, 6° Piso, Ciudad, Mendoza. Denominación: «Rocaflore S.A.». Domicilio: San Lorenzo 170, Ciudad, Mendoza. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante el procesamiento, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y derivados de la vid. La instalación, equipamiento, provisión y explotación de bodegas y plantas fraccionadoras. La obtención de jugos y mostos concentrados de uva. La elaboración de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas. Agroindustria: Mediante la explotación de propiedades rurales propias, de terceros o asociada a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El procesamiento e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad. Agricolagandera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, cabalares, porcinos y caprinos, animales de raza o de cruza, así como la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elabora-

ción y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración y asesoramiento en el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente la vitivinícolas, frutícolas y ganaderas y las industrias que de ellas derivan por cuenta de terceros, el fraccionamiento de vinos y la elaboración de mostos concentrados y crianza por cuenta propia o de tercero. La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, mostos, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento, y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos Doce mil representado por cien acciones de Pesos Ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscali-

zación: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Antonio Argerich y Director Suplente: Ricardo Roberto Scaramella. Bto. 75137 3/9/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

EL MARICAL S.A. Constitución: Escritura Publica N° 122 de fecha 17/06/99, pasada ante el Escribano Roberto Guillermo Cejas, titular del Registro Notarial N° 308 de Capital.- Socios: FERNANDO DANIEL SCHERBOVSKY, D.N.I 10.655.110 divorciado, medico de 46 años de edad, argentino, domiciliado en calle Federico Moreno 2.760 de esta Ciudad; MIGUEL ANTONIO ORSI, D.N.I 10.271.732 casado, Licenciado en Relaciones Humanas, 48 años de edad, argentino, domiciliado en calle Colón 760 de la ciudad de Mendoza; MIRIAM ELENA ARCIDIACONO, D.N.I 11.042.745, casada argentina, 44 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Mitre 659 de esta ciudad Denominación: EL MARISCAL SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Tiene domicilio de la sede social en calle San Lorenzo 12, 2do piso, Dpto 4° de la Ciudad de Mendoza. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros (asociada a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: La Comercialización de bienes muebles inmuebles de las o asociado de terceros, o asociada a terceros.- La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social. Mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materia prima, insumos, productos, y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, ya sea hacia el interior del país o el exterior, locación y mutuo. 2) INDUSTRIALES: La transformación manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica, electrónica electromecánica,

vitivinícola, olivícola, hortícola, ganadera, forestal, textil, de cuero y del calzado, gastronómica comprendido en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización, dedicarse a la industria conservera, instalación de bodegas, galpones, piletas, silos, y de plantas de fraccionamiento; 3) AGRARIAS: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada; 4) SERVICIOS: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento de negocios y programación de los mismos, de importación y exportación, de tecnología, estudios de mercados o de inversión, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, toda actividad relacionada al estudio de regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía llevándolo a cabo a través de licitaciones públicas o contrataciones privadas. En los casos en que la legislación y/o reglamentación así lo requieran, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto; 5) FINANCIERA: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 6) MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales, o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios; 7) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta arrendamiento, permuta, o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; 8) CONSTRUCCION: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectu-

ra, o ingeniería, sanitarias; eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, join venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con títulos habilitantes o la correspondiente matrícula profesional; Capital: Se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 1.200 acciones de un valor nominal de \$ 10. cada una, las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno por el mismo término Presidente: Sra. MIRIAM ELENA ARCIDIACONO y Director Suplente MIGUEL ANTONIO ORSI. Fiscalización se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación legal la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del Primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales para juicios, poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos; Ejercicio: Cierra el 31/03 de cada año. Bto. 75147 3/9/99 (1 Pub.) \$ 51,30

(*)

NEW TECHNOLOGY S.R.L. (N.T. S.R.L.) - Constitución. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art.10 de la Ley 19550, se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada: 1) Socios: Julio Cesar Ávila, argentino, casado, de 53 años de edad, de profesión tornero, Libreta de Enrolamiento N° 8.147.224, domiciliado en Los Tulipanes N° 1017, Barrio SOEVA Norte, Godoy Cruz, Mendoza y Guillermo Alberto Fiuri, argentino, casado, de 33 años de edad, de profesión mecánico, Documento Nacional de Identidad N° 17.464.119, domiciliado en Lisandro de la Torre 229, Las Heras, Mendoza. 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de agosto 1.999. 3) Denominación: NEW TECHNOLOGY S.R.L. (N.T.S.R.L.). 4) Domicilio: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, fijándose mediante acta de Reunión de Socios el lugar de la sede social. También mediante acta de Reunión de Socios se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. 5) Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I- INDUSTRIALES: a) Mediante el diseño, proyecto, construcción, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasamiento y elaboración de todo tipo de artículos, productos y bienes, con sus accesorios y partes componentes, partiendo de insumos, materias primas de cualquier tipo o naturaleza que se refieren a la actividad industrial, especialmente motores, bombas, maquinarias y compresores de aplicación industrial, comercial, sanitaria y medicinal, doméstica, etc. b) fabricación, industrialización, transformación y elaboración de piezas o autopartes de motores, bombas, compresores y máquinas utilizadas en la generación y distribución de energía. c) fabricación, industrialización, transformación y elaboración de repuestos, cables, tableros y generadores eléctricos utilizados para aquellos artículos. d) fabricación de sistemas de sellados. e) elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería. f) proyecto, instalación y montaje de riego por aspersión. g) registración y explotación por cuenta propia o de terceros de patentes de invención, marcas de fábricas, licencias, diseños y modelos industriales. h) Mediante el

diseño, proyecto, construcción, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasamiento y elaboración de todo tipo de artículos, productos y bienes, con sus accesorios y partes componentes, partiendo de insumos, materias primas de cualquier tipo o naturaleza que se refieren a la industria y, en especial de la madera, de la construcción, metalúrgica, metalmeccánica, química, petroquímica, eléctrica, electrónica y de automatización. II- COMERCIALES: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, representación, licencia, intermediación, comisión y consignación de mercaderías, bienes muebles, productos y subproductos industriales, repuestos y accesorios, proyectos y tecnologías, en especial, motores, bombas, maquinarias, compresores y sus respectivos repuestos y piezas, cables, tableros y generadores eléctricos y sus accesorios y en general toda operación comercial relacionada con las actividades industriales. III- SERVICIOS: a) Dirección y Administración de proyectos científicos-industriales. b) asesoramiento técnico y profesional para la aplicación uso y comercialización de todo tipo de elementos industriales. c) reparación y mantenimiento de todo tipo de elementos industriales, especialmente motores, bombas, maquinarias y compresores, como así también reparaciones y mantenimiento de los productos, maquinarias, vehículos, electrodomésticos, etc. mencionados en los otros incisos o no. d) el transporte de carga, pasajeros, cartas y encomiendas, en líneas principales, regulares o recorridos accidentales, nacionales o internacionales, por toda clase de medios y vías especialmente terrestres. e) provisión de mano de obra común y especializada. f) prestación y locación de servicios de alquiler y leasing de rodados, máquinas y equipos, incluyendo el alquiler de automóviles. IV- REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comerciales o civiles. V- FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para el otorgamiento de créditos amortizables con fondos propios o ajenos, en empresas cons-

tituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, préstamos, adelantos en dinero con garantías personales o reales. VI- CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta, explotación, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, construcción de edificios, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad y sanitarias, pudiendo actuar como comisionista o intermediario. VII - MINERAS: Explotación de minas y canteras, provisión de todos los materiales y elementos necesarios para la extracción de la producción respectiva, su industrialización y demás operaciones inherentes a la misma, conforme con las leyes nacionales y provinciales que rigen esta actividad, para lograr el total aprovechamiento de la explotación. VIII - IMPORTACION Y EXPORTACION: De todos los bienes que hacen al objeto de la sociedad y para ello podrá tramitar, solicitar, anotar, inscribir, obtener o gestionar todo asunto de aduana, de despachos y operaciones aduaneras, control y operaciones o actividades de cambio, bolsa y fiscales o impositivas, ya sea de carácter nacional, extranjero o internacional, y se realicen directa o indirectamente, por si o por intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en estas actividades o materias.- IX - AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, granjeros, agrícolas, frutícolas, forestales, de cruce de ganados, hacienda, aves de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo. Su compra, venta, permuta, arrendamiento, depósito, consignación, y cualquier operación sobre bienes y productos que hagan al aprovechamiento integral de sus riquezas. En cumplimiento del objeto de la sociedad podrá: comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, constituir hipotecas, ser-

vidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, y otorgar mandados y/o poderes generales y especiales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias en bancos públicos y/o privados. Realizar actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr su objeto social, pudiendo además gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio y concesión que otorguen los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y/o entidades autárquicas. 6) Duración: de cincuenta años (50 años), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,=), dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,=) cada una que los socios suscriben en su totalidad por parte iguales, es decir quinientas (500) cuotas cada uno. En este acto los socios aportan el veinticinco (25) por ciento (%) de su participación social, en dinero en efectivo, obligándose a integrar el restante setenta y cinco (75) por ciento (%) en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social podrá ser aumentado cuando el giro de los negocios así lo requiera. 8) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado por tiempo determinado con posterioridad, mediante acta de Reunión de Socios. El cargo de Gerente podrá ser remunerado por decisión tomada en Reunión de Socios. En caso que se designen dos (2) o más gerentes el uso de la firma será conjunta de por lo menos dos (2) cualesquiera de ellos. La firma social en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. El o los gerentes tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo entenderse que su mandato es tan amplio cuanto fuere necesario para la normal consecución del fin social, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrán adquirir bienes muebles. Para adquirir inmuebles, enajenarlos o hipotecarlos y para gravar o prender cualquier bien mueble, se re-

querirá la previa autorización de los socios. Podrán aceptar préstamos, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados del País y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio, pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, solicitar información a la/s gerencia/s y exigir en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales. 10)- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta (30) de abril de cada año. 11) ACTA N° 2: Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1999, los socios que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad: 1- Determinación en dos (2) el número de gerentes que ejercerán la dirección, administración y representación de la sociedad. 2- Duración del mandato: un (1) año, computado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser reelegidos. 3- Designación de los gerentes: JULIO CESAR AVILA, L.E. N° 8.147.224 y GUILLERMO ALBERTO FIURI, D.N.I. N° 17.464.119. 3- Domicilio de la sede social: Los Tulipanes 1017, Barrio SOEVA NORTE, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 75163

3/9/99 (1 P.) \$ 88,35



Convocatorias

FRIGORIFICO LAGUNITA S.A. - Convócas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 12 horas en la sede social, calle Avelino Maure s/n, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Decidir la continuación del trámite de la conversión de la quiebra en concurso de acreedores. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 74908

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 23,75

INVERSORA NIHUILES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social: calle Espejo 333, departamentos 5 y 6, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria del capital social. 3- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia, con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 8-9-99 a las 17 horas.

Bto. 74904

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 38,00

COCHI-CO S.A.A.I.C.

Comunica el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle Av. El Libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección del nuevo Directorio. 3) Elección de accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 33,25

COCHI-CO S.A.A.I.C.

Comunica el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle El libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración y Aprobación del aumento de Capital dentro del quintuplo (Art. 188 Ley 19.550) y reforma de la cláusula Quinta del contrato social. 3) Elección de accionistas para fir-

mar el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 38,00

MILLENNIUM CORP S.A.

Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en calle San Martín 1.233/45, Galería Caracol, Local 81, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Elección de nuevo directorio. 3- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Sexto, Aumento de Capital y Emisión de acciones. 4- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Décimo Tercero.

Bto. 74994

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 28,50

EL NEVADO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 33,25

EL NEVADO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 11 (once) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12

(doce) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Ratificar de lo aprobado por la Asamblea General Unánime Extraordinaria N° 2 del 12 de noviembre de 1987, solamente el aumento de capital de A100 (Australes cien) a A 22.000 (Australes veintidós mil) y de la reforma de los estatutos el Capítulo II Artículo sexto. Capital. 4- Aumento de capital a la suma de \$ 19.830,20 con limitación del derecho de preferencia (Art. 197 Ley de Sociedades Comerciales) y con reforma de los estatutos en el Capítulo II. Artículo Sexto. Capital y Artículo Séptimo. Acciones. 5- Ratificación de la Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 16 de noviembre de 1998 y explicación del liquidador del cumplimiento de los Arts. 103 y siguientes. 5- Elección del liquidador. 6- Parcelamiento y escrituración definitiva de los lotes a cada uno de los accionistas.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 61,75

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

- Asambleas Electorales de Distrito - Convocatorias - Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (4); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (2); Agríc. Ganad. Ltda. de ARRECIFES (5); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Agraria Ltda. de AZUL (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agríc. de Productores Ltda. de BARADERO (3); Agrop. de

BOMBAL Ltda. (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agricultores Unidos Ltda. de CARCARAÑA (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de CNEL. GRANADA (1); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5) Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (3); Agrícola Ltda. de Agrop. CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (4); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de DIAMANTE (4); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agríc. Ganadera de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (4); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); FECOVITA Ltda. de GENERAL GUTIERREZ (Mza.) (2); Agríc. de GENERAL ROJO Ltda. (4); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Agrícola Ltda. de GODOY (4); Agríc. Ganad. Ltda. de GUATRACHE (5); Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO (5); Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (5); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de LA RAMADA DE ABAJO (1); Agríc. Ganadera Ltda. de LARTIGAU (1); Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (1); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5);

Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Mixta Ltda. de MARGARITA (5); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (3); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (3); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de NORBERTO DE LA RIESTRA (1); Agrícola Ltda. de OBERA (2); Agropecuaria Ltda. de O'HIGGINS (1); Agraria Ltda. de OLAVARRIA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (3); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (4); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); La Unión Soc. Transp. Auto. Ltda. de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Unión Agrícola Ltda. de ROMANG (5); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (2); Agríc. Ltda. de SAN EUGENIO (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de SAN GENARO (3); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (5); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (2); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (1); Agrop. Ltda. de STROEDER (4); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Agropecuaria Ltda. de TIMBUES (3); Rural Ltda. de TORNQUIST (5); La Pampa Agríc. Ganad. Col. y Cons. de TRES ARROYOS (1); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (4); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (3); Agrop. Ltda. de VENA DO TUERTO (3); de Serv. Púb. Quebracho Ltda. de VIALE (1); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLA DOLORES (1); Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (4); Soc. Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (2); Agrícola Ganadera Ltda. de ZAVALIA (2); J. Villarino Agríc. Ganad. Ltda. de

ZAVALLA (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente. Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32° del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 23 de setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 29 de octubre de 1999 a las 14:30 horas. Rosario, 6 de agosto de 1999. El Consejo de Administración LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, Aroldo Angel Scarpin, presidente.
Bto. 75071
2/3/9/99 (2 P.) \$ 123,50

(*)

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A. - Informa que a efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por disposición de directorio se procede a la designación del representante legal en la Provincia de Mendoza como director técnico de la Sucursal, a don Fernando Gómez Centurión, argentino de Mendoza, con documento nacional de identidad N° 8.333.644. Por la misma se notifica que la sede social fija domicilio en calle 9 de Julio 951, piso-dpto. 19 de la Ciudad Capital de Mendoza. A los efectos legales. Mendoza, 31 de agosto de 1999.
Bto. 75119
3/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CONSORCIO BARRIO VIAL SAN RAFAEL - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1999, a las 17.00 hs. en el local ubicado en calle Bombal número 37, Distrito Ciudad, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria, balance general, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.

Bto. 75124

3/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

C.I.M.E.T.A.L. LTDA. (en liquidación) - Convocatoria a asamblea general ordinaria. En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales de CIMETAL Ltda. -Cooperativa de Provisión de Industriales Metalúrgicos Andina Ltda., el Consejo de Administración convoca a los asociados a asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1999, a las 20 hs. en el local de calle Barcala N° 249 de Capital, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: I- Designación de dos asociados a fin de suscribir, juntamente con presidente y secretario, el acta de asamblea. II- Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, padrón de asociados, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-98. III- Consideración del proyecto de absorción de insuficiencia neta al 30-6-98. IV- Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, padrón de asociados, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al ejercicio final de liquidación cerrado el 30 de junio de 1999, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 75 de los estatutos sociales. V- Consideración del proyecto de absorción de insuficiencia al 30-6-99. VI- Determinación por parte de la asamblea sobre con-

servación de libros y documentos de la entidad. Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32 de los Estatutos Sociales). Ing. Alberto Mateo, presidente. Federico Cangiani, secretario.

Bto. 75098

3/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

ASOCIACION COLEGIO PABLO ENRIQUE BESSON - Cita a asamblea general extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1999 en el local de Avenida España 1895 de la Ciudad de Mendoza a las 17 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Estado de activo y pasivo, cuadro de pérdidas y ganancias. Notas anexas. Memoria. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31-12-1994, 31-12-1995, 31-12-1996, 31-12-1997 y 31-12-1998. 2- Tratamiento de la documentación referida a los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. 3- Aprobación de la gestión de la Junta Directiva por los periodos 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. 4- Renovación de la Junta Directiva en los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 5- Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas en los cargos de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes. 6- Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario, firmen al acta correspondiente.

Bto. 75135

3/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

FEDERACIÓN MENDOCINA DE NATACIÓN - De acuerdo a lo establecido por el Art. 8 de los estatutos convocase a los delegados titulares y suplentes de los clubes afiliados, para el día 27 de setiembre de 1999, a las veintinueve en la sede del Club Mendoza de Regatas, sita en Parque General San Martín, de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1 -Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior del día 28

de setiembre de 1998.- 2- Memoria del ejercicio 01-07-98 al 30-06-99.- 3 - Consideración y aprobación del Balance General al 30-06-99.- 4- Consideración y aprobación del Cuadro de Bienes de Uso General al 30-06-99. 5 - Informe de Revisores de Cuentas, con certificación de Balance General al 30-06-99.- 6- Renovación de Autoridades del Consejo Ejecutivo: 6.1- Elección de Presidente por el término de su mandato. 6.2- Elección de cinco (5) vocales titulares por dos (2) años. 6.3- Elección de cinco (5) vocales suplente por un (1) año. 6.4 - Elección de tres (3) revisores de cuen tas por un (1) año. 6.5- Elección de dos miembros de el Asamblea para que firmen juntamente con el secretario y el presidente el Acta de la Asamblea.

Bto. 74885

3/9/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

MUTUAL DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION - Señores Socios: La Honorable Comisión Directiva de la Mutual del Personal del Departamento General de Irrigación, en reunión de fecha 27 de agosto de 1999. Ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1999 a las 17:00 hs., en su Sede Social, ubicada en Pasaje Villanueva Nro.1865, de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de Asamblea Anterior, 2) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario; 3) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del contador e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4) Lectura y aprobación adquisición de dos inmuebles ubicados uno en calle Elpidio González s/n, y el otro frente a calle Confín Desagüe, ambos del Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén. Raúl Enrique Davicino, Presidente. Mabel Cristina López, Secretaria.

Bto. 75116

3/6/7/9/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

AMIGOS DEL CORO UNIVERSITARIO DE MENDOZA con-

voca a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de setiembre de 1999 a las 21 hs. en su Sede Social de calle Lavalle N° 373 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día 1°) Elección de nuevos miembros de la comisión Directiva en reemplazo de los cargos vacantes y conforme a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales. 2°) Designación de dos Socios para que, con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

Bto. 75117

3/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75



Irrigación, Expte. 224.188. Bodegas y Viñedos Don Héctor S.A., perforará 170 metros diámetro 10». Funes s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo.

Bto. 75095

2/3/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación. Expte. N° 224.192 Rayen Cura SAIC perforará en su propiedad de Carril Nacional 6070, Rodeo de la Cruz, 250 mts. en 10».

Bto. 75095

2/3/9/99 (2 P.) \$ 1,90



Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13 Autos N° 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza. Con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Ins-

cripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99, O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios. Habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 6 de setiembre de 9 a 12 horas. Base del remate \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 73219 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, designado en autos N° 55.619 caratulados «GALARRAGA LUIS A. c/JUAN CARLOS ALDAVE, HUGO A. GARCIA y VICENTE CATALA p/CAMBIARIA», hace saber por cinco días alternados que martillero Enrique Rafael

Sánchez, rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, un inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 1694 de esta Ciudad, constante de una superficie de terreno de doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros según título. Límites: Norte: veintidós con ochenta mts. con lote N° 6. Sur: veintidós con setenta mts. con Suc. Ricardo Peñalver. Este: diez mts. con cuarenta con calle Avellaneda. Oeste: diez mts. con cuarenta con lote N° 8. En dicho terreno se levanta una construcción tipo vivienda de material cocido compuesto por un galpón de aproximadamente de cuarenta mts. cuadrados con piso llenado de cemento, techo de tabla, rollizo de madera de álamo con cobertura de chapas de zinc con paredes de ladrillo sin revestir con un portón de material de chapa de zinc, la vivienda está compuesta por dos dormitorios, piso cerámico y ventanales sin placares y un tercer dormitorio con pisos cerámico y sin placares y ventanal, baño instalado completo con piso cerámico y azulejos color azul, cocina comedor con alacenas e instalación de agua fría y caliente, piso de cerámica color gris, toda la vivienda revestidas las paredes con cemento llaneado sin pintar, cuenta también en el patio con churrasquera, servicio de agua corriente, luz y gas debidamente instalado, la vivienda es ocupada por Juan C. Aldave y su esposa Mabel Ruiz y sus hijos Fabián, Miguel Angel, Ana María y Lucas Félix todos hijos menores. Deudas: O.S.M. \$ 19,20 correspondiente a vencimiento 30-10-92. Municipalidad \$ 290,18 correspondiente al 3er. bimestre de 1995 al 1er. bimestre de 1999. Rentas: \$ 64 correspondiente al año 1995 de los bimestres 3, 4, 5; todas las deudas reajustables al momento de pago. Gravámenes: En autos N° 55.619 Embargo \$ 7.370 caratulados Gallarraga Luis Angel c/Juan Carlos Aldave y otros p/ Cambiaría del Segundo Juzgado de Paz, inscripto a fs. 109 Tomo 121 con Entrada N° 2467 del 30-12-98. Hipoteca a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. por la suma de U\$S 2.512 notario Roberto Giralda, Esc. N° 149 fs. 550 del 21-10-93 con Entrada N° 2.401

del 19-11-93 se hace saber que el inmueble embargado está afectado a bien de familia bajo Acta N° 226 del 30-9-96 F. 7 del Tomo 32. Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.389 (Siete mil trescientos ochenta y nueve). Base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.172,30 (Cinco mil ciento setenta y dos con treinta). Comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% de impuestos fiscales e impuestos provinciales o nacionales de corresponder, planos y escrituras a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero Enrique Sánchez.

Bto. 53084

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.)

\$ 161,50

Miguel S. Nápoli D. Martillero Público, matrícula 948, orden 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 102480: «SALVALAGGIO, Daniel c/Salvador Felipe Fragapane Ejec. Cambiaría», rematará el 7 de setiembre de 1999, hora 10 en Estrados del Juzgado (2° Piso-Ala Norte-Palacio de Justicia) el cincuenta por ciento (50%) de la casa-habitación del demandado y de Francisco Fragapane, ubicada e: Benegas, Godoy Cruz, Carril Cervantes 1898, esquina NE. con Juan J. Paso 510/520, de una superficie total de terreno de trescientos cuarenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados (347,33 m².), limitando: al norte: 28,50 m.; sur: 28,60 m., frente calle Paso; este: 12 m. y oeste: 12 m. sobre carril Cervantes, pisa una vivienda, predominantemente de adobes, salvo una habitación grande de material techos de losa, estando sus paredes enlucidas, luz eléctrica, pisos calcáreos, cielorrasos de lienzo y paneles de yeso, techos -excepto la habitación citada anteriormente de caña, barro, mezcla y ruberoid, constando de zaguán de entrada, living-comedor amplio, mampara de hierro y vidrios al patio abierto, 3 dormitorios, despensa, cocina-comedor amplia, lavandería y baño. Además posee sobre calle Paso 520, un galpón y depósito, techos de

columnas y tirantería de hierro, chapas de aluminio, piso de tierra (apto para taller mecánico o similar). Posee este inmueble los servicios de agua corriente, cloacas, gas, luz eléctrica, vereda mosaicos (calle Paso) y pavimento (carril Cervantes), habitada por el demandado y su familia. Su habitabilidad es en parte buena y otra regular por su antigüedad. Inscripciones: a) En Dcción. Gral. Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 13743; fs. 702; Tomo 66 «B» de Godoy Cruz; b) En Dcción. Gral. Rentas (Inmobiliario) al padrón N° 55-01947-5; c) En Municipalidad Godoy Cruz, padrón 9294; d) En O.S.M. como cuenta 52023-000-7. Gravámenes: a) 2 embargos del actor por un total de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) (\$ 16.000. y ampliación por \$ 14.000.-); b) Embargo por doce mil pesos (\$ 12.000.-) 2° Juzgado Civil autos 138133: «Ambrocio, Humberto c/ Salvador Fragapane Ejec. Cambiaría»; y c) Embargo por dos mil quinientos noventa (\$ 2.590.-) 5° Juzgado Paz Letrado, autos 98620: «Desimone, Enrique c/Salvador Fragapane-Ejec.Camb». Deudas: a) D.G.R. (Impuesto Inmobiliario), al 19/08/99: un mil seiscientos nueve pesos 60/100 (\$ 1.609,60); b) Municipalidad de Godoy Cruz, al 18/06/99: un mil doscientos setenta y siete con 84/100 (\$ 1.277,84); y c) Obras Sanitarias Mendoza, al 22/07/99: once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 62/100). Estas deudas, sus actualizaciones, intereses, multas, etc.) se actualizarán al momento de su cancelación. Se notifica a acreedores para que se presenten al acto de la subasta a defender sus créditos. Base de la subasta: Por tratarse de un inmueble en condominio por iguales partes, su base será del 50% sobre el 70% del Avalúo Fiscal, de siete mil doscientos diecinueve (\$ 7.219.-), o sea dos mil quinientos veintiséis con 65/100 (\$ 2.526,65), de donde partirá la primera oferta, debiendo el adquirente entregar en el acto de la subasta, en dinero efectivo, el quince y medio por ciento (15,5 %) del importe total de la adquisición (10% seña; 2,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión martillero, saldo a la aprobación del remate, Títulos, detalle gravámenes, deudas y demás antecedentes, en el expediente, no

admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos, debiendo el adquirente, previo la Inscripción del bien, acompañar Certificado Catastral. Informes: Secretaría del Juzgado, horario de Tribunales y Martillero, en Belgrano 724-Casa 4 (Pasaje)-Godoy Cruz, todos los días, de 17,30 hs. a 23,30 hs.

Bto. 73285

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 148,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la Base: \$ 22.060 (70% avalúo Fiscal), y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de Lefka S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. Superficie: cuarenta y nueve hectáreas cinco mil metros cuadrados, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. Límites y medidas: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts.; Sur: calle Quintana, en 500 mts.; Este: calle pública en 900mts.; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. Inscripciones y deudas: Registro Público, a nombre de Lefka S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca a favor de Francisco Acosta por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. Mejoras: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juz-

gado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.
Bto. 73292
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.)
\$ 82,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2º B, Mendoza, rematará orden 10 Juzgado Civil, autos Nº 26960 «CONTI MESSINA MARIO c/LORDANI JUAN y GENTILE JUAN R. EJEC. ACEL.», 13 de setiembre próximo, 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2 piso, pasillo norte, Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Rosario Gentile. Ubicación: frente Carril Rodríguez Peña esquina nor-este calle Maza o Sarratea, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Superficie: ST 4.922,73 m2, SP 4.922,12 mts. Límites: Norte: Andrés Fabián Gentile en 36,28 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 35,91 mts. Este: La Llave S.R.L. en 136,48 mts. Oeste: calle o carril Maza o Sarratea en 137,10 mts. Plano 17961 confeccionado por Agrimensor Thebaud, octubre de 1992. El inmueble se encuentra afectado a expropiación Ruta Provincial 1 y ensanche ambos frentes. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 86298/7 A-1 Folio Real Maipú, Mza. Rentas Padrón Territorial 31590 y 31591. Nomenclatura catastral 07-99-05-0823-695528 y 07-99-05-0823-710523. Municipalidad 13195. OSM. Cta. 200677 hoy 002-165-0200205-000-0. Irrigación PP 1411 General 1036, Río Mendoza, Canal Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Sánchez. Riego definitivo 3.393 mts. Deudas: Rentas: \$ 19,05. O.S.M. \$ 3191,56. Municipalidad \$ 564,02. Irrigación \$ 63,80 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: 26658 Lordani c/ Gentile J., \$ 79.132; Ejec. 1º Civil; Hipoteca 1º favor Banco Previsión Social SA. (hoy Banco Nación) U\$S 115.080,89. Embargo 26959 Brancal Rodríguez c/Lordani y ot. Ejec., \$ 18.900, 10 Civil; estos autos \$ 19.200; 120784 Herrera c/ Lordani y ot., \$ 50.000 14 Civil; 27954 \$ 21.316 Conti Messina c/ Lordani y ot., 10 Civil; 20784 Herrera S. c/Lordani y ot. Ejec., \$ 50.000; 14 Civil: 124767 Fiscal de Estado en J: 110958 Gentile Juan R. c/Municipalidad Las Heras Sum. Med. Prec. \$ 5.000, 14 Civil. Avalúo fiscal 1999 Padrón 31590/

7 \$ 3.582 y Padrón 31591/7 \$ 2.621, sumados \$ 6.203. Base: 70% \$ 4.342,10 unificados en una misma inscripción registral. Mejoras: playa estacionamiento cercada por alambre, portón acceso, parte atrás vestuarios 2 plantas, duchas y sanitarios, azulejados paredes y pisos, antisísmico, techo liviano, adelante casa 2 plantas antisísmicas. Planta Baja: dormitorio, baño completo azulejado paredes y piso, banderola, dormitorio pisos cerámicos, cocina, bajomesada y alacenas cedro con estructura de ladrillo revestida granito pulido mesada granito, 2 bachas acero inoxidable, comedor de diario, comedor principal, ventanales y puertas cedro, escritorio habitación dividida en 2 pisos cerámicos, ventanales al jardín, techo losa. Planta Alta: escalera de estructura, escalones y pasamanos cedro lustrado, 2 dormitorios, uno en suite pisos alfombrados, 2 baños, cerámicos en paredes y pisos completos, vanitory mármol blanco, mueble cedro y banderolas, antebañó completo, dormitorio principal con placard y portavalijero cedro, pasillo comunica a dormitorios y estar, pisos cerámicos, terraza, lavandería, 2 baños, paredes y pisos cerámicos con vanitory, baranda hierro, todos los servicios, línea telefónica, adelante jardín, pileta natación fibra de vidrio. Vive demandado y familia. Muy buen estado habitacional. Títulos y planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos posteriores subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Tel. 4299334.
Bto. 73361
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 147,25

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado Maipú, autos 40.847 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS ALBERTO STEVANATO p/ CAMB.», rematará 9 de setiembre próximo, hora 11, Estrados Juzgado: calle P. Vázquez esq. Sarmiento, Maipú, inmueble urbano con edificio (somet. Rég. Ley Nac. 13.512) que forma parte de inmueble designado como Corrientes Nº 19, ubicado en Prov. Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Ciudad, con frente a calle Corrientes

Nº 19, se designa como Unidad Uno: P. Baja (0-1). Sup. Cub. Propia: 119,21 m2, Sup. Cub. Total: 119,51 m2, Sup. No Cub. Uso Excl. 10,69 m2. Unidad Uno: P. Alta (1-1) Sup. Cub. Propia 91,92 m2, Sup. Cub. Total: 91,92 m2. Sup. No Cub. Uso Excl. 55,94 m2. Sup. Cub. Ambas Plantas: 211,43 m2. Porcent. Dominio Unidad Uno 78,56%. Límites y medidas constantes a fs. 34 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. Propiedad Raíz Nº 300 fs. 213 Tomo 2 Maipú PH. a nombre de Dante Zurli. D.G. Rentas Padrón 07-40827 debe \$ 1.780,57 (Imp. Inmob.) al 31-5-99. Nom. Cat. 07-01-09-0001-000010-0001. Municip. Maipú: Padrón 26399 debe \$ 1.096,86 al 21-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca fav. Bco. Hipotec. Nac. y BUCI Coop. Ltda. U\$S 25.000 de 3-11-94. 1') Cesión Créd. Hipot. y Fideicom. El Bco. Hipot. Nac. transmite en fideicomiso el créd. a First Trust New York Nat. Assoc. del 8-3-96. 2) Embargo Prev. \$ 15.000 J. 108230 «Of. Ley 22172 Jdo. 1ª Inst. 21A Nom. en Civ. Com. Sec. 24 Córdoba: «Mas Textil c/Carlos Stevanato y ot. p/Emb. Prev.» de 8-4-98, 13º Jdo. Civil. 3) Embargo estos autos \$ 6.137,18 of. 1-10-98. Mejoras: inmueble construcción antisísmica, compuesto de dos plantas. P. Baja: cocina c/salida a patio, salón comedor c/2 ventanas a la calle, baño amplio c/paredes revestidas con cerámicos, un dormitorio c/placard. Los pisos de estos ambientes descriptos son de cerámicos, lavandería techada abierta al patio, con extensión, garage techado y cerrado c/piso de baldosas. Dos escaleras (una interna y otra en patio) conducen hacia Planta Alta: allí ubican: dos dormitorios c/placard, un cuarto s/placard, los tres c/ventana hacia la calle, con vista a balcón cerrado por baranda, además salón estar, baño c/paredes azulejadas y terraza pequeña. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios, es habitado por el Sr. Carlos A. Stevanato y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.714. Base remate (70%) \$ 28.499,80 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal e IVA si correspondiere, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose recla-

mos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Ozamis 211, Maipú. Cel. 155126068.
Bto. 73367
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

Carlos A. Mocayar Tremsal, Martillero, Mat. Nº 1634, designado en autos Nº 8581, carat. BANCO DE MENDOZA S.A c/SUSANA B. BOILLAT DE MARTIN Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA, por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, rematará con base y al mejor postor de propiedad de la demandada el día nueve de setiembre próximo a las doce (12) horas, en los Estrados del Tribunal: Un inmueble urbano con edificio ubicado en el Distrito de La Consulta, Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, constante de una superficie total según plano de 624,59 dm2, anotada al registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 1947, Fs. 196, Tº 18 de San Carlos; Rentas Padrón Territorial al Nº 1457/10, Municipal bajo el Nº 64, Nomenclatura Catastral bajo el Nº 160201003400001100004, sin derecho de regadío. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Calle Ejército de Los Andes en 24,37 cm., Sud: Sebastián Conocente en 23,90 cm. Este: Calle Ramón Calderón en 26,13 cm. y Oeste: Sebastián Conocente en 25,89 cm. Parte Nor-Este con ochava de 4 mts. Mejoras: Salón comercial, piso mosaico calcáreo, escalera piso superior oficinas, techo de chapa de zinc parabólico, frente superior metálico, portón corredizo, exterior parqueizado. Deudas y/o gravámenes: Embargo: Presente Ejecución \$ 22.100 del 17/5/94 anotado bajo el Nº 60, folio Nº 60, Tº 18 de Embargos de San Carlos, Autos Nº 8583, carat. Banco de Previsión Social c/Suc. de Julián Martín y Otros p/Ejecución Típica, originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, de Tunuyán, \$ 13.715 del 2/6/94 anotado bajo el Nº 71 folio Nº 71 tomo 18 de embargos de San Carlos. Embargo Autos Nº 8585, carat. Banco de Previsión Social S.A c/ Suc. de Julián Martín y otros p/Ordinario, originario del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, por U\$S 32.500 anotado bajo el Nº 72, folio 72 del Tº

18 de Embargos de San Carlos. Autos N° 93227, carat. Arcaná José E.G. c/ Julián V. Martín p/Ejec. Sent., anotado bajo el N° 156, folio 156, T° 20 de Embargos de San Carlos, Mza. \$ 7.000,00 al 1/7/98. Embargo autos N° 93227 ídem anterior anotado al N° 181, folio 181 T° 20 de embargos de San Carlos, Mza. \$ 3.500,00 al 1/9/98. Obras Sanitarias \$ 2.621,09 al 8/4/99. Municipalidad \$ 5.731,46 Tasas y Servicios al 30/6/99, Rentas \$ 26.855,94 periodos 1986 al 98 en apremio al 15/7/99. Saldrá a subasta por la del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 63.028,00, o sea por la suma de \$ 44.119,60. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador en remate se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero sito en calle San Martín N° 1785 de la Ciudad de Tunuyán. Mza. Tel. 424269 - 423268.
Bto. 74756
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 137,75

Rafael Carlos Caronna, Martillero mat. 1.676 rematará Orden Décimo Primer Juzgado Civil Sec.11, día 8 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Palacio de Justicia autos N° 146.548 caratulados: «VILA GUILLERMO JUAN Y OTROS c/JULIO PASSARINI S.A.C.I.F.A. - EJEC. HON.», inmueble propiedad de la demandada con destino vivienda ubicada en calle Infanta Mercedes de San Martín 657 de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos cuarenta metros setenta y seis decímetros cuadrados, Superficie s/planos trescientos cuarenta metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: N: con Francisco Cutropia en 10,12 mts.; S: con calle Infanta Mercedes de San Martín en 9,90 mts. E: con Felipe Furno en 34,10 mts. y O: con José Luis Suárez en 33,97 mts. No posee derecho de riego. Todo según plano aprobado por Catastro en Julio de 1981 y Archivado bajo el N° 10.869. Inscriptio-

nes: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 2903/1 de Folio Real. Padrón Territorial: N° 17887/1, Deuda: \$ 10.971,13. Por pago contado al 31-5-99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 156.473. O.S.M.Cta. 080-0057722-000-0, Deuda: \$ 25,74 al 11/5/99; Municipalidad de la Capital Padrón Municipal N° Mnza. 531 - Parcela 31 - Subparcela 14 deuda: \$ 58,96 al 22/4/99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Caudal S.A. por U\$S 285.000 del 29/4/94. Embargos: \$ 7.000 en J: 23.708/3 del Juzgado Federal N° 2; Embargo: Estos autos: \$ 125.000. Mejoras: Casa habitación antisísmica, en excelente estado de conservación, privilegiada ubicación. Tres dormitorios, uno en suite, placares carpintería de madera en roble, alfombrados, cinco baños cerámicos. Techos de madera en forma de «pagoda», cocina c/alacenas y bajomesadas completos en madera. Un dormitorio de servicios. Lavandería completa. Patio. Jardín. Cochera para dos vehículos. Todos los servicios. 260 m2 cubiertos aprox. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Julio Passarini y flia. Base de remate: \$ 109.531,10 (70% avalúo fiscal) donde partirá primera oferta al mejor postor, adquirente abonará afectivo acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Espejo 333 Of. 4 Ciudad.
Bto. 74798
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

Jorge Alberto Medel, Martillero, N° 2347, orden Juez 13° Civil, autos N° 104.614, «JUAN MINETTI S.A. c/ CARLOS ABASOLO p/ Ej.Camb.» remataré, 09 de SETIEMBRE 1999 11:30 hs., frente Secretaría Tribunal, 2° Piso Palacio Justicia, INMUEBLE propiedad demandado, ubicado: en calle DORREGO 868, Dorrego, GUAYMALLÉN, constante superficie según título y plano 1.352,44

mts2. LÍMITES: desde un esquinero noroeste o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente al OESTE en un recorrido de 3,98 m. hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente al SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 04210 DIRECCIÓN RENTAS: NC: 04-01-020055-000071, Padrón 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. GRAVÁMENES: DERECHO REAL USO: a favor Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en autos \$ 11.526 (definitivo 30-03-99). 2) u\$s 27.750 autos N° 110.839 «Banco Crédito Cuyo c/ Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej.Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (06-5-97). 3) \$ 12.000 autos 3.220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (06-11-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos 29.798 «Escudero Raúl c/ Herederos de M. Abasolo y Ots. p/ Ord. p/ Emb.Prev.», 1° Cámara Trabajo Mendoza. (11-06-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo

Abasolo e Hijos p/ Ord.», 2° Cámara Trabajo Mendoza. (06-08-98). Con más la ampliación de \$ 1.500 (17-02-99). 6) Embargo \$ 389 autos 29.068 «Houlne Marcelo J.25.855 c/Maximo Abozolo E.H. p/Ej.Hon.» 2° Cámara Trabajo Mendoza. (09-04-99). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: Impuesto Inmobiliario \$ 5.480,28 (23-08-99), actualizable pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, (08-03-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m2 aproximadamente estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4x3 mts. aproximadamente, construcción material, techo loza, una puerta y dos ventanas. Tinglado hierro y chapa, 80 m2 aproximadamente apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso mal estado. Otra habitación 7x7 aproximadamente, ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo loza y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque agua 500 litros. Hay una vivienda de 70 m2 aproximadamente, habitada señor José Falagar y esposa, calidad caseros. Consta de dormitorio, cocina comedor y baño.. Patio. Construcción antisísmica. Piso baldosas, techo loza. Al costado un galpón para cochera. Vivienda posee luz, agua y cloacas. AVALÚO FISCAL año 99: 83.393. El remate se realizará SIN BASE en estado uso y conservación se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Copia títulos, planos, gravámenes y deudas agregados Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. CONDICIONES DE VENTA: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar certificado catastral para proceder inscripción, a su cargo tramitación y aprobación. INFORMES: Secretaría y Martillero, España 161. Ciudad. 155-599914.
Bto. 74792
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 190,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, Mendoza. Rematará orden Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.309 «LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. EN J: 131.185 LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. c/LOS DOS HNOS. S.R.L. p/ORD. EJEC. SENT.» siete de setiembre próximo doce horas, frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso pasillo norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la sociedad demandada, frente Ruta Provincial 39 (a Calingasta San Juan), pavimentada s/n, lugar denominado «Los Tambillos», Uspallata, Las Heras, Mendoza. Superficie 24 ha. 5.171 m² según plano 15.830 confeccionado por el Agrimensor Roberto Asensio en agosto de 1991. Límites: Noreste: en 991,22 mts. con Alberto Bastán. Suroeste: José Lapenna en 873,44 mts. Sureste: César Bordón en 276,92 mts. Noroeste: Ruta Provincial N° 39 en 317 m². Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 82256/3 folio real A-1. Rentas Padrón Territorial 03-19316. Nomenclatura catastral 03-99-00-1200-190535. Irrigación Padrón General 51.526 Parcela 34 riego de carácter eventual por acueductos derivados de Arroyos y Vertientes Arroyo San Alberto. Deudas: Rentas \$ 682,19, Irrigación \$ 6.236,62, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 12.000, 117259 Luis Vargas y Cía. S.R.L. demandada ord. 6 Civil. Definitivo estos autos \$ 12.000. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.124. Base: \$ 7.086,80, 70%. Mejoras: alambra en su contorno, casa de adobe, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, estufa hogar, despensa, galpón. Sin marcos y aberturas. Contrapiso llaneado. Tanque de agua. Techos caña y barro. Hileras de álamos. Dos potreros de 20 y 5 ha. aproximadamente abandonados. Con servicio de luz por la puerta. Títulos agregados a expediente y planos no admitiéndose reclamos falta, defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Se hace constar que al inscribirse debe estar el certificado catastral, cargo adquirente.
Bto. 74834
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 90,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos 157.086, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/MARIA FANNY PINTOS Y OTS. p/EJEC. CAMB.» rematará el día 10/9/99 hora 12.00, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad de la demandada María Fanny Pinto, ubicado en calle Tandil 452 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 43.113/4 Folio Real; Dirección General de Rentas; Padrón Territorial N° 33.608/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 34.046; Obras Sanitarias Mendoza N° 059-0070510-000-6. Deudas: Rentas al 27/1/99 \$ 724,55; Municipalidad al 26/3/99 \$ 1.194,74; O.S. Mendoza al 17/3/99 \$ 6.985,75. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 222,50 m². Límites: Norte: Barrio Universitario en 10,00; Sud: Calle Tandil en 10,00 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts. y Oeste: Jorge Vega y otro en 22,09 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Posee tres dormitorios con placard. Uno en Suite. Este con ventana al patio de luz. Paredes pintadas. Piso con baldosa calcárea. Techo de losa. Baño con pequeña ventana al patio de luz. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, resto con enlucido fino. Piso cerámico. Techo de machimbre. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y ducha. Los otros dos dormitorios con ventana al patio posterior. Paredes pintadas. Techo losa y piso de baldosa calcárea. El pasillo que comunica a los dormitorios y baño principal, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de losa y piso de cerámico. Baño principal con paredes con cerámicos en su totalidad. Techo de losa. Piso cerámico. Posee inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En el techo hay una abertura para luz y respiradero. Living comedor amplio, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de machimbre y piso con cerámicos. Hay dos ventanas a la calle. Hay una abertura con puerta-ventana que da al patio de luz. Patio de luz

pequeño con paredes con enlucido fino y contrapiso. El pasillo que comunica el living comedor con el resto de la casa tiene paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado, techo de losa y piso cerámico. En el pasillo hay una puerta corrediza que comunica con una amplia cocina-comedor-lavandería. El comedor de diario tiene paredes empapeladas, techo losa y piso cerámico. Hay una abertura para luz y entrada de aire. Hay una abertura que comunica con el garage. La cocina tiene paredes con cerámicos en su totalidad. Cuenta con dos mesadas de granito, una con doble bacha y la otra con bacha simple. En ésta se encuentra la instalación para la lavandería. Mueble bajomesada y una alacena con la campana, de madera todo haciendo juego. Techo de losa y piso de cerámico. Hay una abertura de dos hojas que comunica al patio. El garage tiene paredes pintadas y en otro sector forradas con madera. Piso de cerámicos con faltantes en un sector. Techo de losa y al frente tiene un sobre techo de machimbre. El portón al igual que la puerta principal es de madera maciza. Patio con paredes pintadas. Tiene alero y una columna de machimbre. Parte del piso es de baldosa calcárea y el resto jardín. Tiene churrasquera y un armario amplio de tres puertas. Frente sin terminar en el zócalo. El resto de la pared pintada. La vereda tiene contrapiso. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventanas del frente con rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Humberto Alejandro Diesel, D.N.I. N° 8.512.612 en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato y manifiesta que vence en Setiembre de 2000. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 50.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada.; Embargo autos 105.402 «BUCI S.A. c/ María Fanny Pintos de Massi p/Ej. Hip.» por U\$S 70.000 originario del 13° Juzgado Civil; autos 157.086 «Banco Multicredito SA. c/Pinto, María Fanny p/Ej. Camb.» por \$ 3.414 originario del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 2. Hay una cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) a favor de Corp Banca S.A. quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso SA. Avalúo fiscal año

1999 \$ 25.521. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.864,70 de donde partirá la primera oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. N° 1 Ciudad.
Bto. 74825
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 171,00

El martillero público Ricardo Pelegrina, Mat. 1331, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme Art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 120.379 « BHSA c/ SERVERA ANTONIO Y OTRA p/ EJEC. HIPOTECARIA » que tramitan ante el 6° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de Setiembre de 1999 a las 11.00 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle España 6015 hoy 6027/6033, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: s/título 250 m². Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 08966/4 A-4 Folio real, a nombre de Antonio Servera. Padrón Territorial 31015/04, NC 04-08-07-0022-000005-0000, Padrón Municipal 28.656. Avalúo Fiscal \$ 25.078. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 60000 del 16-12-85. 2) Inembargabilidad 16-12-85. 4) Embargo en estos autos \$ 44.800, 20-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4471,59. Tasas y servicios: \$ 1.757,22 más apremio \$ 936,85. Se actualizarán al efectivizarse pago. OSM \$ 2.005,48. Mejoras: Vivienda antisísmica de 4 dormitorios, 3 con placares cedro y pino barnizado,

baño completo con bañadera, azulejos en paredes y piso, living comedor, alacenas y bajomesada madera, mesada acero inoxidable, azulejos en paredes y piso, lavandería con pileta cemento revestida, pisos cerámicos en todos los ambientes, al fondo jardín con camino cemento lateral, patio interno aire-luz, churrasquera, depósito, pieza y baño servicio, ventanas con rejas, puertas madera, pared cierre línea municipal, todos los servicios, línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: \$ 16.718,67 (2/3 avalúo). Señá 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: a/c martillero, en horarios de 17.00 a 18.30 hs. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escribure la transferencia de dominio. Serán a cargo del

comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza. Tel.: 4204570 y Martillero Pelegrina Tel. 4299334.

Bto. 74877

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 218,50

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula N° 1637, comunica conforme lo dispuesto por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 113.598, caratulados: «**ABRIL FERNANDO Y OTROS c/SORIA DOMINGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS**»; rematará día 13 de Setiembre del corriente a las 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, en el Tercer Piso ala norte, Palacio de Justicia de Mendoza, un inmueble rural, propiedad demandado 50% parte indivisa y en condominio con Dolores Sánchez; Andrés Soria; María Soria y Mabel Soria; ubicado en Calle Andrés Soria s/n Distrito Las Violetas, Departamento de Lavalle, Mendoza, consta de una superficie de 55 ha. 4.080 m2. Límites y medidas obrantes en Autos a Fs. 232 a 235 vta. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2054 fs. 238 T° 18 Lavalle; Rentas Padrón Territorial N° 1.793/13; Embargos: estos Autos la parte de Domingo Soria hasta \$ 5.000 fecha 18/3/98. El inmueble reconoce una Renta Vitalicia, a favor de Andrés Soria y María Levanti del 4/6/1969. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 224,53 al 24/6/99. Descripción: sin cierre perimetral en toda su extensión, campo no apto para el cultivo de ninguna naturaleza, existe pequeña laguna; tiene un corral grande y cinco corrales pequeños, casa de adobe, techos de caña, barro y palos, habitada por el Señor Domingo Soria, esposa y sobrinos; hay cuatro hornos de barro y en el lugar se cría ganado caprino; sin derecho de agua; tiene energía eléctrica y el puesto se ubica a aproximadamente 8 Km. de la Plaza Departamental de Lavalle. Avalúo Fiscal

año 1999 \$ 1.052,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal, parte indivisa 50% \$ 368,20, al mejor postor. Título agregados en Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defectos. Adquirente depositará acto de remate en dinero efectivo el 10% seña; 3% comisión y el 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acompañar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfono N° 4311735.

Bto. 74861

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 66,50

Anahí Bastías, martillera matrícula 1649, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3861 caratulados «**AVENI VICENTE y CARMEN MARCELA GRILLO DE AVENI p/ QUIEBRA**», rematará día 10 de setiembre próximo a las 10.30 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Tres ventiladores de techo marca Nino. 2- Un cuadro en tela pintado por Merida. 3- Un mueble modular en madera de dos cuerpos, con tres puertas en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior. 4- Un televisor color marca Hitachi 21». Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% por la seña, 10% comisión y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo fijase el día 8 de setiembre de 1999 a las 13 horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 9 de setiembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Publíquense edictos sin previo pago (Art. 89 L.C.Q.) por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 9 de Ciudad o Juzgado (4272140 - 155575882).

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 52,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 162052 «**VEIZAGA TEOFANES c/MARIO RODOLFO CESPEDES y OT. p/CAMB.**», dieciséis de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philco 20 pulgadas, sin número visible. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 74875

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.534 caratulados «**RODRIGUEZ ALBERTO c/ MAURICIO MARTIN GARCIA, ELIANA R. MUÑOZ, JUAN RAMON GARCIA y DELIA FRANCISCA CUELLO p/TÍPICA**», rematará catorce de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano, ubicado en Calle Blas Parera 4.079 Barrio Balfonet, lote 4, Manz. E, San Rafael, Mendoza. Superficie: 201,40 m2. frac. 1, Inscip. Rtro. Prop. Raíz N° 23.088 Tomo 130-D fs. 621 a nombre de Delia Francisca Cuello, quien compra para sí y para sus hijos menores, Padrón Territorial 35.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-30-0008-000011-00002, avalúo fiscal año 1999 \$ 11.128, base remate 70% avalúo \$ 7.790. Límites: Norte: en 19 mts. con Hipólito Martínez. Sud: en 19 mts. con lote 5. Este: en 10,60 mts. con Hipólito Martínez. Oeste: en 10,60 mts. con Calle Blas Parera. Deudas: Rentas eximido Jubilado, del 9/10/98; Obras Sanitarias \$ 826,45, al 6/10/98. Municipalidad \$ 793,29 tasas y Servicios 3er. Btre. 87 a 5° Btre. 98, del 30/10/98. Gravámenes: Embargo \$ 1.060 Autos 120.534 Rodríguez Alberto c/Mauricio Martín García y otros p/Típica», del 3/8/98. Embargo: Preventivo \$ 431,20 autos 122.192 Rodríguez Alberto c/ Mauricio Martín García y Otra p/ Desalojo», del 15/10/98. Mejora: pisa edificación casa material cocido, adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo

losa, membrana, cielorraso yeso, una pieza techo madera ruberoide y membrana, sin cielorraso, carpintería pino y álamo, reja hierro en tres ventanas. Dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, pisos cerámicos y baldosas, paredes revocadas pintura látex, 70 m2 cubiertos aproximadamente. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono N° 423304, calefactor gas, mesada y alacena en cocina, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Delia Fca. Cuello calidad dueña. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 53093

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 6° Juzg. Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 13 de setiembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en San Martín 782 Ciudad e identificado como Planta Baja - Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614%, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del mismo edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 Fs. 25 Tomo 20D

de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 01011000540 0000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01- Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. Cta. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 6871 Fs. 485 Tomo 25 A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, estos autos, Fs. 50 T° 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 105); OSM: no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee los servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Díaz Martos, la que funciona en el lugar; el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 22.590,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, como así también gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).

Bto. 74884

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 156,75

El martillero público **Héctor Jorge Gómez**, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 144.603 «BHSA C/ CABALLERO VICTORIANO Y OTRA P/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de setiembre de 1.999 a las 10 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en calle Sarmiento 115, individualizado como Fracción 2, lugar denominado Villa Elvira, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Superficie: 251,45 m2 s/plano N° 14.323. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 65.296/7 A-1 Folio real, a nombre de Victoriano Héctor Caballero. Padrón Territorial 07/33135, NC 07-04-01-0017-000093-0000, Padrón Municipal: 7520 Avalúo Fiscal \$ 1.144. Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor de BHN Australes 90.943,84 del 11-11-88 y embargo en estos autos \$ 48.600,47. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 536,99 al 4-6-99. Tasas y servicios Municipalidad Maipú: \$ 2.558,69 al 21-4-99. Mejoras: Vivienda construcción material, antisísmica, paredes enlucidas, piso hormigón llaneado, carpintería metálica, puertas madera, techos madera con tejas francesas, compuesta de dos dormitorios, un baño completo, cocina comedor, acceso por pasillo. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H. S.A., de conformidad a los prescrito por el art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el

plazo de diez años a partir de la vigencia de la ley 24.855. Base: \$ 762,67 (2/3 avalúo) seña 10%. Comisión 3%. impuesto sellos: 2,5 % sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: 07/09/99 de 16 a 19.30 hs. Condiciones de ventas: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado B) Financiación automática del 60 % del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillero Gómez Tel. 4252559.

Bto. 74928

30/8 y 1/3/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 178,50

Ana del Carmen Letelier, Martillera Pública, Mat. 2463, Orden del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro.14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 9 de Setiembre próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres

inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tit.: 475,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m. Oeste: lote 34 en 33,39 m. Baldío, perímetro abierto. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tit.: 459,44 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Baldío, perímetro abierto. 3er. Inmueble: Lote 35: sup. s/Tit.: 520,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: lote 1 en 31,13 m., perímetro abierto. Insc. Reg.Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, To. 59°C» de Luján; Nro.25.605, fs. 753, To. 59°C» de Luján y Nro. 41.864, fs.1, To. 60°B» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, 19036/6 y 19.037/6, Nomenclatura Catastral:06-13-88-0000-19035, 06-13-88-0000-19036 y 06-13-88-0000-19037; Padrón Municipal: 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, 321 y 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1999: \$ 466,00, 450,00 y 474,00, respectivamente. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc.Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, To. 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2-Embargo: Expte.Nro. 90127, caratulado: «CORREA; José Luis, LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Gladys CASTILLO en J:80.263, «LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/ Carlos GARCIA MARTINEZ y ot.p/ D. y P. p/Med.Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5to. Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján. Mendoza 02 de setiembre de 1994, Hasta cubrir la suma de \$ 2.200.- Conjuntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J: 114.654, SAMPIERI, Carlos c/Car-

los S. GARCIA y Ot. p/Ord. p/ Emb.Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40 de Embargos de Luján.Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$17.000. Conjuntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Deudas al 29-03-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33,34 y 35:\$ 158,77 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$889,22 c/u. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Mejoras: Lote 35: una cabaña, construída sobre platea de cemento de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, tipo iglú de dos cuerpos conectados entre sí por un pasillo, en material de fibra recubierta con membrana, posee dos dormitorios, cocina comedor y baño pequeño, precario, el primer cuerpo con puerta de acceso, que dá frente al Este, con dos ventanas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, el segundo cuerpo posee tres ventanas similares a las anteriores, ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, la vivienda sin pintar. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Base de la subasta: L.33: \$163,10, L.34: \$157,50; L.35: \$165,90, (70% del 50% avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av.España 509, 2do.Piso, Of.3, Cdad.Mza.,TE. 4440927. Bto. 74951

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 171

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 54.248 «BARCEGHIAN y CIA. S.R.L. c/ EDITH DEL CARMEN PADILLA p/ COB. DE PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin

base mejor postor: veintinueve de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizado cuerina clara; Televisor color «Serie Dorada» 14", modelo SD-1420 N° 879479, control remoto. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 53099 31/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Eduardo Funes, martillero mat. 1387, comunica por orden Juez Tercer Juzgado Civil - General Alvear a fs. 172, fs. 173 vta. y 180 vta. en autos N° 20.330 «BANCO CREDICOOP COOP.LTDO. c/ JULIO CESAR VILLARRUEL y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de setiembre 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad, General Alvear, con base \$ 95,90, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Corrientes N° 720 de Ciudad General Alvear, constante de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 m2) según plano N° 7.641, individualizado como Fracción III-B, limitando norte en 12,50 mts. con calle Corrientes; Sur: en 12,50 mts. con terreno de la Municipalidad de General Alvear; Este en 22,40 mts. con Enrique Cuadra y otra, Oeste: en 22,40 mts. con Fracción III-A de Luis Beltrán Florindo Soto. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 4.845/18, Asiento A-1 Folio Real - titular Julio César Villarruel; en Direc. Rentas Padrón 16365/18 - Nom. Cat. 18/99/25/0616/0283490000-6. Avalúo año 1999 \$ 137,00; en Municipalidad Padrón 4903-1 y O.S.M. Cuenta 051-5906-2. Deudas Fiscales: Impuesto Inmobiliario \$ 258,46 al 14-5-99 (informe fs. 161); Servicios y tasas municipales \$ 561,50 al 20-4-99 (informe fs. 170); O.S.M. \$ 908,36 al 13-4-99 (informe fs. 166). Gravámenes: B-1) Desafectado. B-2) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000 - Not. Roberto Giralda (64), Esc. N° 118, fs. 378 del 11-8-92. Ent. N° 334 del 9-9-92. Ver D-1; B-3) Embargo preventivo \$ 2.745,00 con más \$ 1.000,00 que se presuponen para

responder a intereses, costo y costas de la ejecución. Expte. «Klaukol S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Morón N° 11 - Reg. a fs. 96 T° 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1328 del 20-9-1994. B-4) Embargo \$ 1.130,00 con más \$ 300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costas y costos del juicio. Expte. «Proyectables S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 8 de Morón - Reg. a fs. 97 T° 36 Emb. Gral Alvear - Ent. 1329 del 20-9-1994. B-5: Embargo \$ 9.480,66 Exp. 19.953 «Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y ot. p/Camb.», del 3er. Juzg. Civ. Gral. Alvear - Reg. a fs. 144 T° 36 de Emb. Gral. Alvear - Ent. 1789 del 28-11-1994. B-6) Embargo U\$S 17.186,00 p/capital con más U\$S 11.000, fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 20.330 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y otra p/Hip.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 2 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear - Ent. N° 818 del 21-6-1995. B-7: Embargo \$ 1.540,56 Expte. N° 109.559 Ulloa Santiago c/Julio Villarruel p/Típica, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael, Reg. a fs. 25 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. N° 1100 del 17-8-95. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda de tipo antisísmica, muros revocados y pintados, carpintería madera marcos chapa, techos zinc, cielorraso madera, pisos cerámicos, vereda contrapiso rústico, ventanas con parasoles chapa, constante de dos dormitorios, cocina, estar, cochera portón madera-vidrios, lavandería, baño instalado y un depósito de material cocido, techo mezclalámينا, piso cemento, superf. cub. 140 m2 aprox., cuenta con electricidad, agua potable, gas. natural. Ocupantes: la vivienda la habitan el Sr. Julio César Villarruel, con su esposa Sra. Mónica Analía Ordoñez y tres hijos menores. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y porcentaje correspondiente Impuesto Nacional Ley 23.905 Transferencia de Inmuebles (3%), dentro tercer día de quedar firme el auto aprobación subasta. Las deudas fiscales que

registra el inmueble hasta su efectivo pago, serán a cargo del comprador. Copia título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Días y horario exhibición: el día de la subasta y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Credicoop Suc. San Rafael y martillero, Ameghino 30, Gral. Alvear, Teléf. 02627-422638. Cel. 15670809. Juan E. García, secretario.

Bto. 68052

1/3/7/9/14/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R., martillero público Mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 66.079 «SAFFADI ENRIQUE C. contra CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA», rematará día veintidós de setiembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, el 12,50% indiviso, que la demandada posee en condominio con otras personas, de un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, frente a calle Uriburu N° 1650, superficie de 240 m2. Límites y medidas: Noroeste: con lote 28 en doce metros. Suroeste: lote 7 en veinte metros. Noreste: lote 5 en veinte metros y Sureste: calle proyectada en doce metros. Inscripciones y Deudas: Matrícula N° 33.883/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-48154 adeuda \$ 112,60 al 31-5-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta número 126-0018672-000-8 no registra deuda. Municipalidad de San Rafael empadronado al N° 1265 Sección 16 adeuda \$ 63,65 al 2º Bim./99. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo \$ 1.100 más \$ 430 estos autos. Ent. N° 2 de fecha 4-1-99 afecta la parte de la accionada. 2º) Embargo \$ 1.700 Expte. N° 66.827 «Martínez José Luis c/Claudia Beatriz Chamorro p/Cambiaría», Ent. N° 216 de fecha 2-3-99. Mejoras: casa-habitación (Barrio U.N.I.M.E.V.) construcción material cocido, techos zinc, pisos calcáreos, cielorrasos pintados, consta de tres dormitorios, cocina

comedor, baño instalado, garage y patio. Un departamento interno, construcción material cocido, techos ruberoide y mezcla, cielorrasos lienzo, pisos calcáreos, consta dos dormitorios, cocina comedor y baño. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas envasado, calles asfaltadas. Habitan Muñoz Norma Beatriz, su hija Cecilia Gabriela Isabel Chamorro y dos hijos, en calidad de propietarios condóminos y el Sr. Ariel Franco y flia., en calidad de inquilinos. Base de venta: \$ 2.201 (70% avalúo fiscal año 99 - parte proporcional al demandado). Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. En caso de ser necesario el plano de mensura será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre N° 1520. Tel. 424418.

Bto. 68054

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales, autos 33.956 caratulado «LOS BRASILEROS S.R.L. y OTROS p/CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA» martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 17 de setiembre de 1999, once horas, en el domicilio de Avda. Ballofet N° 2500, playa interna, lugar del depósito de los bienes de la fallida, San Rafael, sin base y al mejor postor, los rodados automotores e implementos agrícolas que a continuación se detallan, por separado y en el orden dado a cada uno: Automotores: 1) Automotor marca Ford, modelo F 350, tipo carga, dominio M 198349, motor Perkins N° PA 6235351, carrocería y/o bastidor Ford N° KA9LUG-48152, con térmico de aluminio, seis ruedas armadas y una rueda auxilio, neumáticos regular estado, auxilio inservible. Estado general del vehículo, casi bueno. 2) Automotor marca Ford, tipo carga, modelo 1979, dominio M 189446, modelo F 250, motor Perkins N° PA 6235740, carrocería y/o bastidor marca Ford N° 02232, seis ruedas armadas con neumáticos regular,

con furgón térmico de aluminio para transporte de mercaderías alimenticias. Estado general del vehículo regular. 3) Automotor dominio M-204172, modelo 1979, marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 SL, motor marca Fiat N° 125 BC-038-790042, chasis Fiat N° 125B-0670071, pintura y chapería regular estado, color rojo, cuatro ruedas armadas, neumáticos mal estado, rueda de auxilio armada, regular, estado del vehículo regular. 4) Automotor marca Ika Estanciera, Dominio N° C 023894, modelo UAI RB/65, carrocería rural, motor Tornado OHC 181 N° 658000676, serie 53171-00211, chasis marca Jeep Estanciera 01442, cuatro cubiertas armadas, neumáticos regulares, tiene auxilio regular. 5) Automotor dominio M 237159, tipo camión, marca Pegaso, modelo 1969, motor Fiat N° 009203 modelo 693, carrocería marca Pegaso N° 09070076, cabina pintada color crema y raya gris, en mal estado, dos butacas mal estado, seis ruedas armadas, neumáticos mal estado, estado general regular. 6) Un semirremolque, dominio B 1245156, marca Golondrina, modelo B13/74, carrocería marca Golondrina N° 1212, modelo Jaula, para transporte de ganado, barandas madera, resto estructura metálica, cinco ruedas armadas, neumáticos mal estado, tiene 13 mts. de largo aprox. con puerta trasera guillotina, estado general regular. Implementos agrícolas: 1- Un tractor marca Deca, licencia Deutz, chasis N° 292246430, tipo A46, modelo 1971, con motor N° 292/1/200960, con toma de fuerza, enganche de tiro y levante hidráulico. Estado general bueno. 2- Un arado de tres rejas, timón torre para levante hidráulico y ruedas de hierro, color naranja sin número visible. 3- Una rastra de dos cuerpos, por seis discos c/u levante hidráulico N° P 175848, pintada color naranja. 4- Una pala de arrastre o rastrón de aprox. 1,20 mts. ancho, con torre para levante hidráulico, marca Giambenedetti, buen estado. 5- Un zanjeador con torre para levante hidráulico, sin número visible, con vertedera y reja, buen estado. 6- Dos desorilladoras -izquierda y derecha, completas, para tiro con reja y vertedera y rueda de hierro. 7- Una atomizadora-pulverizadora, Pehuenche tanque de acero inoxi-

dable. Bomba Pehuenche, montada sobre chasis de hierro ángulo. Tipo mochila, accionada por toma de fuerza de tractor; con dos mangueras y flechas, sin número visible. 8- Un arado GH, con toma hidráulica, con cuatro rejas desarmado. Todos los rodados detallados e implementos agrícolas se entregan en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% concepto seña, 10% por comisión y 1,5% por impuesto ley impositiva, saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo. Asimismo deberán oblabarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Se publican edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Los interesados en esta subasta pueden visitar los bienes a rematar todos los días hábiles a partir de la fecha, en horario de tarde (16 a 18 hs.), para ello concurrir a las Oficinas del rematador, quien los llevará al lugar donde están depositados. Más datos en Secretaría del Juzgado, en domicilio legal del contador Héctor Alejandro Robles, calle Quiroga N° 257; Síndico de la quiebra o en Oficina Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 422433. San Rafael (Mza.).

Bto. 68055

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 122,55

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 38.560 caratulados «QUIROGA JULIO c/HECTOR A. PAEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 13 octubre de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Fiat Regatta modelo 1988, dominio M-263774, color verde c/4 ruedas armadas, con motor y chasis marca Fiat N° 138 B3.038-7332405 y N° 8AS138 A00 00015916 respect. con óptica derecha rota, tapizado rotura butaca conductor, volante trizado, desarmado pero existentes: múltiple escape completo alternador y carburador, faltándole tapa de cilindros y radiador. Deudas: D.G.R. - Imp. automotor \$ 5541,34 parte en apremio. Gravámenes: Embargo inscripto 7-4-98 autos N° 38560 carat. «Quiroga Julio c/Héctor A. Páez p/Ej.

Camb.», monto \$ 8.880, tramitado Primer Juzg. Civ. y Com. Sec. Nº 1, S. Martín, Mza. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 - 15518596.

Bto. 56695

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Graciela R. Arabia, martillera mat. Nº 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz Nº 311, orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos Nº 124.045 caratulados «RIBEIRO S.A. c/NANCY DEL CARMEN RAMIREZ p/TIPICA», rematará diez de setiembre próximo, once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Un TV color 20» marca Telefunken, con control remoto de igual marca serie Nº 365391, carcasa de plástico color negro. Comprador depositará 10% seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68051

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos Nº 67.697 «RIBEIRO SACIFAI c/MARIA ELENA VILLALVA p/TIPICA», rematará día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Un mueble de cocina -alacena con campana y bajomesada, sin uso, madera enchapada en neolite. Adquirente mejor postor abonará en acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes:

Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 53100

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.571 caratulados «LEZCANO JUAN S. c/KIUTARO SUGANUMA E HIJO p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 doce horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor los bienes secuestrados a fs. 136 de autos: Una abrillantadora de fruta metálica cilindro de acero inoxidable marca Indec S.R.L. Silvestrini y Balver Mac.P.L.A.A. 4156 con caja eléctrica e inyectora de líquidos completa y funcionando. Una envasadora de fruta continua marca Enzo M.K.1000 Nº 116 completa sin constatar funcionamiento. Una lavadora de fruta rotativa marca Cóndor Batistini y Cía. Nº 74113 funcionando de 5 metros de longitud y 1 metro de diámetro construida en acero inoxidable. Deudas - Gravámenes: Registra Contrato de Prenda Nº 124060 por U\$S 80.599,25 celebrado entre René G. Suganuma, Mirta Nakamoto de Suganuma y Néstor J. Suganuma (deudores) y Banco de Mendoza S.A. Sucursal Real del Padre (acreedor) inscripto Registro el 10/3/94. Embargo: autos 36.742/5 Banco de Mendoza S.A. c/René Suganuma y otros p/Prendaria, sin monto, del 3/6/96. Embargo: estos autos 15.571 Lezcano Juan S. c/Kiutaro Suganuma e Hijo p/Ordinario, \$ 22.641 del 3/2/97. Todos bienes pertenecientes a los demandados de autos. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Pri-

mera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos Nº 15.306 caratulados «GARCIA DANIEL MIGUEL M. c/KIUTARO SUGANUMA E HIJOS p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 once horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una máquina envasadora, color azul de fabricación brasilera modelo Nº 73852, bien perteneciente a los demandados de autos, sin comprobar funcionamiento. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND.». Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR Nº 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo Nº 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los Nº 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fis-

cal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012.

Bto. 74995

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.)

\$ 74,10

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. EN j:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.». Rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Pedro Molina Nº 517, primer piso Ciudad - Mendoza; Un Inmueble ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz, propiedad de la fallida constante de una superficie según título de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de seis mil seiscientos ochenta metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas Nº 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J:22.679/3 cart. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A.W.Faber Castello Arg. S.A. c/ Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.». del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J:99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélica Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: So-

bre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabriadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabriadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del remate: 57.050,25, si no hubiera ofertas por dicha base a las 11.30 se subastará sin base. Exhibición: Días 14 y 15 de setiembre de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, a fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase hasta el día 13 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 15 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 74997

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

Jorge Luis Bottini, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina,

Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.

Bto. 74996

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 62,70

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, autos N° 153.692 caratulados «CITIBANK NA. c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMB.», rematará el catorce de setiembre próximo, a las doce horas, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en Departamento Las Heras, Barrio Parque Norte, Manzana J, Casa 11, con superficie s/t y s/p de 200 m2 y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 mts. Sud: lotes 13 y 14 en 20 mts. Este: con fracción Uno en 10 mts. Oeste: con Pasaje Comunero de indivisión forzosa en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula 114.465/3, asiento A-1, a nombre de De La Iglesia Sergio Rubén, en el 100%; N.C. N° 03-06-03-0019-000011-0000-2, avalúo fiscal \$ 19.499. Padrón Territorial N° 03-56544-7. Padrón Municipal N° 2997-S-99. O.S.M. 073-0132280-000-4. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 35.805 a fv. Grumenco Developer S.A. del 18-10-96, asiento B-1. 2º) Cesión de crédito hipotecario: relacionada al asiento anterior del 8-10-96, asiento B-2. 3º) Embargo \$ 5.100 estos autos del 15-10-98, asiento B-3. Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 34,56 más \$ 24,87; por Tasas y servicios \$ 181,82 más \$ 6,35;

O.S.M. \$ 25,74. Mejoras: vivienda de barrio, dos dormitorios, placares, baño completo, amplio living, cocina, entrada para vehículos cerrada con portón de madera. Sector norte techo de losa y el sur de madera y vigas a la vista con tejas y a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Amplio patio posterior de tierra, con churrasquera en construcción. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Mendoza. Condiciones de venta: base \$ 13.649,30 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 75019

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, en autos N° 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Roberto Antonio Stocco, matrícula N° 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección de Registros Públicos en la Matrícula N° 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre N° 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m2 y según plano 1.280,54 m2 dentro de los siguientes límites y medidas

perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m2 de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarropa, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m2 de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al mejor postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091.

Bto. 75030

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.)

\$ 125,40

Abdón del Jesús Poblete, martillero 1704, por orden del Octavo Juzgado de Paz, Sec. N° 15, en autos N° 80.853 caratulados «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/ REYNALDO R. OZAN y OT. p/ EJEC. PREND.», rematará el día 8 de setiembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Ford, sedán 3 puertas, modelo Sierra XR4, año 1988, motor marca Ford N° JPAY10565, carrocería marca

Ford N° KA63JP-01008, dominio N° M-260984. D.G.R. \$ 1.211,38 al 25-6-97. Registro automotor N° 8, registra prenda que origina estos autos por \$ 10.718, y embargo 2ª Cámara del Trabajo en autos N° 25.208 carat. «Gil Jorge Enrique en J: 23737 c/Reynaldo Ozán p/ Ejec. Sent.» por \$ 3.200,00. No registra deudas por multa. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Av. España 533, 2º piso, Of. 5 Cdad. Mza. Tel. 155692636. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez.

Bto. 75031

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Amalia Nancy Lusso, martillera pública matrícula N° 1953, orden Primer Juzgado Correccional y Faltas, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza y Municipalidad de San Carlos, según Expediente N° 15300-DIG-99 y de acuerdo al Decreto N° 343/99, rematará el día 6-9-99 a las 11.00 hs. en el Matadero Municipal calle Augusto Calderón esquina El Matadero, del Departamento de San Carlos, Mendoza, los siguientes animales: Una yegua pelaje alazán, base \$ 120; Una potranca pelaje alazán base \$ 90; Una yegua mora, base \$ 150, una yegua alazana sin marca, base \$ 150. Un caballo tordillo adulto, base \$ 120. El comprador abonará en el acto de la subasta el total de la compra en dinero efectivo, con más el 5% de comisión. Exhibición: todos los días hábiles de 9 a 12 hs., no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Todos los animales deberán ser marcados por el comprador a su retiro. Informes: Departamento Legal Administrativo de Asesoría Letrada, Martillera Amalia Nancy Lusso, Municipalidad de San Carlos y ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mza. Tel. 02622-49340 de 16 a 17 hs.

Bto. 75017

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera matrícula 1389, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos 7396 «BARROS MARIA ELENA c/ SILVIA S.A.C.I.F.I.A. p/ORDINARIO», rematará nueve setiembre

1999, once horas, en Carril Rodríguez Peña s/n, Maipú, Mendoza (Km. 6 1/2, actual calle Rodríguez Peña 3.260 Maipú), sin base, mejor postor, propiedad de la demandada, estado se encuentra: Un concentrador marca López Carrillo, tubular sin número visible. Seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5% dinero efectivo acto subasta. Saldo de precio aprobación remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Todos los gastos necesarios para el traslado y demás posteriores al acto de subasta corren por cuenta exclusiva del adquirente. Exhibición: el día y lugar del remate. Informes: Cuarta Cámara Trabajo o martillero, Don Bosco 65, primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361.

Bto. 75036

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 173512 «RIILI HECTOR c/BOJANICH ADALBERTO RAUL, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 3 setiembre, hora 10.30, sin base, los siguientes bienes: Una computadora CPU, monitor e impresora y teclado; televisor Philco 20», centro musical Noblex. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 75038

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 135.012 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. /ANA MARIA PASCUAL p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 1999 - 9:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Ana María Pascual, ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Asunción N° 1320, Barrio Agua y Energía, designado como lote 14, Manzana «C» constante superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 21.508, de 200,37 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Alejandro Rodríguez en 17,50 mts.; Sur: Rubén Horacio Cortez en 17,50 mts.; Este: Carlos Alfredo

Kappler en 11,45 mts. y Oeste: calle Asunción en 11,45 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente ladrillo visto, compuesta de: Living-comedor en «L» de 5 x 2,40 mts. y 2,40 x 2,50 mts., utilizado como salón de peluquería para damas; toilette con inodoro y lavamanos debajo escalera; cocina-comedor forma irregular de 7,50 x 6 mts., pileta acero inoxidable, alacenas y bajomesada nerolite; pasillo circulación interna en «L» de 0,80 x 3 mts. y 0,80 x 6,50 mts. Paredes con revestimiento en yeso, cielorraso de yeso con molduras perimetrales en ambientes, sin pintura. Carpintería roble en marcos ventanas y puertas, interiores de placas. Baño con inodoro, bidet, lavamanos, receptáculo ducha; pisos y revestimiento completo paredes en cerámico, cielorraso yeso; espacio para antebañó sin instalar; dos dormitorios 3 x 3 mts. con placard y baulera de dos puertas cada uno, revestimiento paredes y cielorraso en yeso, piso cemento preparado para colocar cerámicos; baño en suite en obra gruesa de 2,20 x 1,30 mts. sin artefactos; equipo aire acondicionado; patio irregular de 5 x 8 mts. y 3 x 2,2,50 mts., churrasquera, piso cemento y rectángulo destinado a jardín; habitación de 1,50 x 1,50 mts. destino lavandería, piso cerámicos, revestimiento paredes y cielorraso yeso, calefón termo. Todo carpintería madera; garaje 3 x 10 mts. piso cemento, paredes ladrillo visto, parte pared Sur revestida en yeso, cielorraso yeso, portón dos hojas y puerta en madera lustrada. Aproximadamente 150 mts. cubiertos. Posee línea telefónica. En el frente propiedad por escalera externa acceso a planta alta, en construcción, departamento de 70 m2, dos dormitorios, baño y cocina, techos machimbre pino y membrana aluminio, paredes con revestimiento y parte en construcción, cielorraso yeso, marcos de madera instalados, sin terminaciones, terraza de 40 m2. piso cemento, sin baranda. Frente de planta alta con revoque enlucido fino con motivos en salpicado de cemento. Vereda con contrapiso cemento. Todos los servicios, calle asfaltada. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inmueble habitado por la demandada y sus 2 hijas; planta alta ocupada para depósito de herramientas por Sr. Gustavo

Sosa y garage ocupado por Sra. Itala Guzmán. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 19.469/5, Asiento A-3, Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 28.791/05, Nomenclatura Catastral N° 05-04-03-0010-000014-0000; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 31.581; O.S.M. S.A. Cta. N° 056-0075491-000-1, todas a nombre Sra. Ana María Pascual. Deudas: Dirección Rentas: \$ 892,71 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (4 al 8), 98 (1 al 5); Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.687,24 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, derechos generales, 2 cuentas de comercio, apremio, movilidad y honorarios; O.S.M. S.A.: \$ 594,39 por servicios a la propiedad. períodos 93/6 al 99/1. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca primer grado (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 14.300, escritura N° 76, fs. 276 del 30-12-94 pasada ante Escribana Graciela P. Ruiz de Diez, inscripta provisoriamente el 5-1-95 s/asiento B-4, Ent. N° 86; e inscripta definitivamente el 31-3-95 s/Ent. 882. 2) Embargo estos autos por \$ 21.600, Reg. fs. 11, Tº 26 de Emb. de G. Cruz, Entr. 700 del 27/2/97 (B-5). 3) Cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA, s/escritura N° 123, fs. 313 del 14/5/98 pasada ante Escrib. María Elena Viotti, inscripta el 19/6/98 s/Ent. 20 (B-6). Avalúo Fiscal año 1999: \$ 34.990. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 24.493, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 75013

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 213,75

María Cristina Villegas, Martillera, Matrícula N° 2466, con domicilio en Buenos Aires 58 de Ciudad - Mendoza, en Autos 3762 caratulados «POBLETE MARINA c/HERRERA SOC. AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES p/ORD.». Rematará por orden de la Excm. Quinta Cámara del Trabajo, el 6 de setiembre de 1999 a las 11 hs., sin base, al mejor postor, en la Oficina de Remates Judiciales, sita en calle Salta 650/52 de Ciudad - Mendoza: Dos escritorios metálicos con dos cajones y vidrio - Un escritorio de madera con siete cajones y vidrio - Un sillón giratorio - Una caja fuerte gris con manija circular de 1,80 x 0,90 x 0,80 aprox. - Una estantería de cuatro metros aprox. con seis puertas grandes y seis chicas - Un mostrador de madera con cuatro puertas correizas - Un sofá gris - Una báscula marca «Latorre». Los bienes a subastar permanecen para su exhibición en Carril Rodríguez Peña y Pescara de General Gutiérrez - Maipú. Adquirente abonará en el acto 21,5% de seña, comisión e impuesto, saldo a la aprobación. Informes: Quinta Cámara del Trabajo (Secretaría de 8 a 13 hs.) o Martillera, Tel. 4210296. 1/2/3/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 14 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en tres inmuebles ubicados el primero en calle Pública Db s/n, El Totoral, Departamento Tupungato, Mza. con una superficie según plano y título de cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor

del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad hay uno sin funcionar; tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50; Segundo Inmueble: ubicado en calle La Argentina N° 102 de Tunuyán, Mendoza con una superficie según título y plano de nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, a la salida de éste

un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2 a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate: \$ 1.430,80. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito El Totoral, Tunuyán (hoy calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano Fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate: \$ 520,10. Exhibición de los inmuebles días 7, 8, 9, 10, 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 262,20

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA»

Rematará el día 13 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido y en el estado que se encuentran consistente en Dos inmuebles: ubicado el Primero: en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, Distrito Ciudad del Departamento Tunuyán, Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: agregados en Autos títulos en Fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28163 Fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 Fs. 549 del T° 37-I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 Fs. 642 del T° 29 de Tunuyán. Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de cocina, comedor, living comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m2 aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m2 aproximadamente. Total de 400 m2 aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Exhibición: días 7, 8, 9 y 10/9/99 de 16 a 19 horas. Base

de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 54.548,90. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado «El Ochenta y seis» del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: al 21.181 Fs. 209 Tº 441 de Tunuyán, al Nº 836 Fs.748 del Tº 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 Tº 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales Nº 06045/15; 05719/15 0660/15 y 08167/15; Irrigación derecho de riego definitivo P.G. Nº 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45.257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha Nº 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pi-

tos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor; dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8". Ocupado por Sr. Méndez ex empleado. Exhibición: días 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Base de remate: 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 15.166,90, la Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 2/3/6/7/8/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 290,70

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos Nº 11.912 caratulados «CIRRINCIONE EDGARDO A. y OTRO c/ENRIQUE DOROTEO ESCUDERO p/ EJEC. HONORARIOS», remataré 10 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Peugeot, modelo 504 sedán 4 puertas, con motor y chasis marca Peugeot Nº 144976 y Nº 5033129 respect. dominio STJ 390, chapería pintura y tapizado mal estado, con cua-

tro ruedas armadas mal estado. Deudas: D.G.R. Imp. Automotor \$ 317,05 s/inf. 26-10-98. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 30-9-97 \$ 2.490 ajuste no. Fecha cumplimiento 30-9-2000 Texto: Autos Nº 11912 - 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e I.V.A. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 15518596. Bto. 75080 2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m2., sup. cubierta: 1.014,85 m2 según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial Nº 21.857; Padrón Municipal Nº 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. Nº 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral Nº 04-04-01-

0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Tobar Grande, definitivo para 9.244 m2, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/ Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. Nº 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2º Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del Tº 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. Nº 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del Tº 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. Nº 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del Tº 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. Nº 4948/

7203 de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañero s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que la totalidad de bienes muebles y maquinarias de la fábrica instalada sobre el inmueble,

no están incluidos en la presente subasta y sobre los mismos pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillero: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.-
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 247,00
A/cobrar

Jaime Mosquera, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 41 Ciudad, orden del 2° Juzgado Federal, Secretaría N° 4, autos 76.058/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.S.A.R.A.) c/GAIA, HUMBERTO p/EJECUCION FISCAL», rematará el 8 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, el 100% de un inmueble, designado como lote 21, según plano año 1947 confeccionado por el Ing. Civil Hernán Palero, adjuntado al Expte., ubicado en calle La Superiora s/n, Distrito Corralitos, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Superficie: Según título y plano 3 ha. 8.177,00 m2. Límites: Norte, en 293,13 mts. con lote N° 22 de Carlos Domingo Gaia. Sur, en 299,33 mts. con lote N° 20; Este, en 128,68 mts. con calle La Superiora. Oeste, en 130,06 mts. con calle Silvano Rodríguez. Inscripciones: Registro de la Propiedad, Dominio N° 15.223 Fs. 261 T° 103 B de Guaymallén, Mendoza a nombre Humberto Domingo Gaia. Padrón Territorial Guaymallén N° 2.638/04, nomenclatura catastral 04-99-00-0500-548547, avalúo fiscal \$ 1.719,00. Deudas: Rentas padrón N° 27244/04 registra \$ 23,81 al 30/8/99.

Municipalidad; padrón N° 2.638/04 No registra. OSM: no tiene servicio, no registra. Irrigación; con derecho de agua, identificado como C.C. 1.939 P.P. 03 - C.D. 03 (desagüe Lagunas Los Alamos), de categoría Desagüe para 3 ha. 8.177 m2, sin perforaciones para aguas subterráneas. Registra al 9/8/99 por Pesos Ochocientos veintidós con cuarenta y ocho. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.800 del 21/5/96. Mejoras: El inmueble está afectado al cultivo estacional, sus límites son abiertos, costeados por canales de riego. En el extremo Sur Oeste se encuentra una vivienda de adobe, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, comedor, baño y cocina; pisos calcáreos, paredes pintadas al agua, carpintería de madera pintada y techos de caña, barro, ruberoide y cemento. Pegado a la casa se encuentra un galpón de adobe, piso de cemento y techo de caña, barro, ruberoide y cemento. Esta vivienda está habitada por el Sr. Oscar Florindo y su familia. Posee luz eléctrica, sin agua potable, existe un pozo con una bomba pequeña manual que se usa para suministro de agua a la familia. En el extremo Nor-Oeste se encuentra otra vivienda de las mismas características, habitada por el mediero Sr. Cisnero y familia. En el extremo Sur Este hay una vivienda de block de cemento de dos dormitorios y galería cerrada sin luz, agua ni baño, la que está deshabitada. En el extremo Nor-Este se encuentra una casa construida de ladrillos techos de caña y barro, carpintería de madera y pisos de cemento, habitada por el Sr. Florentino Cisnero y familia. Condiciones de venta: Al contado con una base de las dos terceras partes del Avalúo Fiscal, (base \$ 1.146,00) al mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10% seña, 1,5% comisión martillero, 2,5% por impuesto de sellos, saldo dentro de los cinco días, una vez aprobada la subasta. Título y plano agregados al expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular

155633641. Días de visita 6 y 7 de setiembre próximo de 16:30 a 18.00 hs.
Bto. 75064
2/3/9/99 (2 P.) \$ 68,40

Oscar Ramón Mucarsel, martillero, matrícula 1511, orden 9° Juzgado Civil, autos 137582. «CALDERON FRANCISCO E. c/ CEPPI ANTONIO y OT. por ejec. camb.». Rematará en calle Salta 650 ciudad, sin base mejor postor, día 6 setiembre hora 9, los siguientes bienes: una mesita para teléfono, un ventilador techo, dos cuadros, un radio-grabador Philips, un calefactor Eskabe, una bicicleta hombre rodado 28, una máquina escribir Olimpia, una colección libros títulos de películas, un equipo de música Crown, un televisor color 20" Philips; un juego de living, una mesa de centro, un modular tipo bargueño; un televisor color 20" KTV; un juego de comedor mesa rectangular con cinco sillas. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.
Bto. 75090
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 126.776, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ERNESTO ALFREDO DELGADO, HUGO HASSEN E IRIS MORENO VERDUGO p/P.V.E.», rematará día 16/9/99, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble, propiedad del codemandado Hugo Yusef Hassen ubicado en calle Tte. Gral. J. Perón (ex Copacabana) 94/98 esquina España de Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.089, Fs. 1.132, T° 55 E de Las Heras a nombre de Hugo Yusef Hassen; Dirección General de Rentas Padrón N° 3578/9; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 5935/2; O.S. Mendoza N° 073-0024894-000-1. Deudas Rentas al 9/4/99 \$ 283,90, Municipalidad al 8/4/99 \$ 147,01; O.S.M. al 8/4/99 \$ 4.769,73. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 197,16 m2.

Límites: Norte: calle Perón en 13,19 mts.; Sur: Fracción «B» en 15,25 mts.; Este: Mario Muñoz en 13,36 mts. y Oeste: calle España en 10,84 mts. Mejoras: Propiedad de adobe, posee tres amplios dormitorios, dos con ventana a la calle, sin placard, paredes pintadas, techo sin cielorraso y piso de cemento llaneado. El otro dormitorio con ventana al patio paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y el techo con placas de yeso. Amplio living comedor con ventanas y puerta al patio, paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Cocina comedor con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo recubierto con machimbre. Hay un salón en la esquina con ventanas a la calle, y puerta en la ochava, paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y techo sin cielorraso. Baño cuenta con inodoro, y tiene rectángulo para ducha. Hay una ventana pequeña al patio. Paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Patio con paredes pintadas, piso parte con contrapiso y parte con baldosa calcárea. Cuenta el mismo con una entrada para vehículos, con portón de chapa acanalada. La pared medianera con la propiedad que limita al Sur, se encuentra semidestruida. Se ingresa a la propiedad por un pasillo con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. El techo de toda la propiedad es de rollizo, caña y barro y cuenta con membrana. Cuenta con agua, luz y cloacas. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y de chapa. Las ventanas que dan a la calle tienen rejas. La Propiedad se encuentra habitada por el Sr. Carlos Barrionuevo y su grupo familiar en calidad de préstamo. Regular estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 6.500; Ampliación de estos Autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.282. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.597,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o

Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.
Bto. 75062
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 68.177 «CASA FRAGA c/MERCEDES LUCIA PHILIPPENS DE JATUN p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: trece setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «Sharp» 20" modelo 2060 digital, s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% señal, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal; saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael.
Bto. 68062
3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan García R., Martillero Público Mat. 1371- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, Autos N° 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA». Rematará día doce de octubre próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n., sin base y al mejor postor, dos inmuebles internos, propiedad del accionado, ubicados con frente a calle San Lorenzo N° 246 mediante Pasillo Comunero de indivisión forzosa. Juntamente con cada uno de los inmuebles se subasta la 1/6 (Sexta Parte) de dicho pasillo, ya que el mismo se encuentra en Condominio Indiviso y por partes iguales con otros condóminos.- 1º) Primer inmueble. Fracción Uno en Plano de Mensura N° 14.417- Departamento Interno «C» superficie según Matrícula N° 24.541 de 116,70 m2. y según mensura 124,60 m2. Limita: Norte: en 11,80 m. con Luciano Cornejo; Sur: en 6,05 m. con propiedad de la causante y en 5,75 m. con Pasillo Comunero; Este: 9,30 m. c/Dpto. «B» y en 1,15 m. con Valentina C. Ducourtieux Vda. de Olcese. Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos calcáreos, cielorrasos yeso, reboques pintados al aceite, consta dos dormitorios, living-comedor,

cocina, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 86,06 m. Carpintería madera común rejas en aberturas, servicios agua potable, luz, cloacas y gas sin conectar. Malas condiciones de conservación. Estado de ocupación deshabitada. Inscripto en Matrícula N° 24.541 fs. 868 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000032 Padrón Territorial 01978/17 - Municipalidad San Rafael padrón 2643 Sec.12-O.S.M. cuenta 126-0020663-0005 - 2º) Segundo Inmueble: Designado Fracción Dos Plano Mensura N° 14.417 Departamento interno «B» Superficie s/matricula 24.532 de 109,74 m2. y según mensura 110,97 m2. Limita: Norte: 11,80 m. c/Luciano Cornejo; Sur: en 11,80 m. c/Pasillo Comunero; Este: en 9,30 m. c/Dpto. «A»; Oeste: en 9,30 m. con Dpto. «C». Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos cerámicos, cielorrasos en yeso y machimbre, consta tres habitaciones, cocina-comedor, living-comedor, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 77,97 m2. Servicios: luz, agua potable, gas natural, cloacas y demás servicios de radio urbano. Edificación en buenas condiciones. Habitada por Edya Turqui, su esposo José Luis Macovaz y flia. en calidad de tenencia desde hace quince años. Inscripto a la matrícula N° 24.532 fs. 865 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000033 Padrón Territorial N° 58685/17 -Municipalidad de San Rafael padrón 2644- Sec. 12- O.S.M. cuenta 126-0020664-000-4- Datos Pasillo Comunero de indivisión forzosa, con frente calle San Lorenzo N° 246 que sirve de salida a los inmuebles a subastar y a un tercero. Superficie según matrícula N° 24.521 Fs. 853 T° 137 «A» de 91,01 m2. y según mensura N° 14.417 de 77,87 m2. Limita: Norte: 47,95 m. c/propiedad de la causante; Este: en 2,00 m. con calle San Lorenzo; Sur: en 47,95 m. con propiedad de la causante; y al Oeste: en 0,85 m. con Departamento «C» predio cubierto con piso portland rústico y posee puerta de caño laminado.- Títulos e informen agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole.- Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% señal,

3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. A fs. 405 el Juzgado decretó: «Rafael, 12 de agosto de 1999... Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» ...Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco-Juez». Visitas al inmueble días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al Martillero.- Más informes Juzgado Autorizante o Martillero en Avda. Mitre N° 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418.
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Roberto Baeza, Martillero Público Matrícula 1715 en autos N° 14674/4 caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAZUTTI, DANIEL EDUARDO p/Ej. Hipotec.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil N° 4; rematará el día 7 de setiembre de 1999 a las 9,30 hs. en los Estrados del Juzgado calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Mendoza, dos inmuebles con edificio ubicados en 1) calle Panamá y Ortega s/n (Mzna. I Lote 18). Superficie de 388,39 mt2 (Plano 18070). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Panamá en 29,78 m. Sur: Coop. Viv. Fray Luis Beltrán en 32,80 m. Este: calle Rufino Ortega en 9,19 m. (más ochava de 4 m.) y Oeste: Coop. de Vivienda Fray Luis Beltrán en 12 m. (con Vivienda) y 2) calle Panamá y Rufino Ortega s/n (Mzna. H Lote 5) Superficie de 378,68 m2 (Plano 18062). Límites y medidas perimetrales: Norte: Coop. Fray Luis Beltrán en 31,79 m. Sur: calle Panamá en 29,15 (más ochava 4 m), Este: calle Rufino Ortega en 9,15 m. y Oeste: Coop. Viv. Fray Luis Beltrán 12 m. (con galpón); ambos del Bº Virgen del Pilar, Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Mza. Deudas, inscripciones y gravámenes: Registro de la Propiedad: N° 1) Inscripta en Folio Real al Asiento A-1, Matrícula 76498/7 a nombre del demandado, reconoce: 1) Embargo: \$ no consigna, oficio 20/05/93. Autos 102379 «Bco. de Mza. c/ Daniel E. Mazutti y Otra p/Ej. Camb. del 5º Jdo. Civil, condicional a los Certificados 2990 (20/04/

93) y 3634 (07/05/93), y Provisional por 180 días p/no consignar monto Reg. Fs. 105, T° 1 Maipú FR (20/05/93). 2) Hipoteca: U\$S 50.000 (préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina. Esc. Brondo (183), Esc. 50 fs. 259, Ent. 552 (20/05/93 juntamente con 2). 3) Embargo: \$ 50.000 oficio 20/08/93 J. 67078 «Distribuidora Tasa S.A. c/ Daniel Mazutti p/Ej. Camb» 16 Jdo. Civil, fs. 130, T° 1 Emb. Maipú Ent. 955 del 20/08/93. 4) Embargo \$ 75.000 oficio 05/12/95, J 102379 «Bco. de Mza. c/Eduardo Mazutti p/ Ej. Camb» 5° Jdo. Civil, fs. 171, T° 2 Emb. Maipú Ent. 1930 12/12/95. N° 2: Inscripta en Folio Real Asiento A-1 Matrícula 85698/7 a nombre del demandado, reconoce: 1) Embargo: \$ no consigna, oficio 20/05/93, autos 102379 «Bco. de Mza. c/Daniel E. Mazutti y Otra p/Ej. Camb.» del 5° Jdo. Civil, condicional a certificados 2990 (20/04/93) y 3634 (07/05/93) y Provisional por 180 días p/no consignar monto Reg. fs. 105, T° 1 Maipú FR (20/05/93). 2) Hipoteca: U\$S 50.000 (préstamo) a favor Banco Nación Argentina Esc. Brondo (183) Esc. 50 fs. 259, Ent. 552 (20/05/93 juntamente con 1). 3) Embargo: \$ 50.000 oficio 20/08/93 J. 67078 «Distribuidora Tasa S.A. c/Daniel Mazutti p/Ej. Camb.» 16 Jdo. Civil, fs. 130, T° 1 Emb. Maipú Ent. 954 (20/08/93). 4) Embargo: \$ 76.566 Oficio 05/05/95 J. 14674/4 «Bco. Nación Argentina c/ Mazutti Daniel E. y Ots. p/Ej. Hip.» 2° Jdo. Federal Reg. fs. 71 T° 2 Emb. Maipú Ent. 711 18/05/95. 5) Embargo: \$ 75.000 Of. 05/12/95 J. 102379 «Bco. de Mza. c/Daniel E. Mazutti p/Ej. Camb.» 5° Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 171 T° 2 Emb. Maipú, Ent. 1930 12/12/95. Dirección General de Rentas: N° 1) Padrón 26372/07 adeuda \$ 1.479,77 (al 30/07/99) AF 97 \$ 20.876, N° 2) Padrón 24723/07 adeuda \$ 1.806,79 (al 30/07/99) AF 97 \$ 22.538, Obras Sanitarias Mendoza: fuera de radio al 23/07/97. Municipalidad de Maipú: N° 1 Padrón N° 16277 Tasa por Servicio \$ 2.711,12; Reemb. por cunetas \$ 2.046,41 (al 03/06/1999) y N° 2: Padrón N° 16251 Tasa por Servicio \$ 2.837,90; Reemb. por cunetas \$ 1.710,18 Reemb. red gas en apremio \$ 1.064,22 al 18/03/97; Mejoras: N° 1: Vivienda de 3 dormitorios, cocina, comedor, estar, escritorio, baño completo, construido en material, con techos de

losa, garage y depósito (techos de zinc), todo en estado de abandono, sin puertas, ventanas, artefactos, ni cableado eléctrico, sin placards, con pisos cerámicos; patio con piscina (Total 155 mt2). Actualmente habitada precariamente por el Sr. Walter Daniel Pablo y su grupo familiar, sin título alguno; N° 2 galpón parabólico de 242 mt2, con entrepiso (of. y sanitarios) contrapisos de hormigón, con portón y puerta metálica, ventanas en su parte superior con vidrios rotos ocupado por la Unión Vecinal (sin título alguno). Los bienes a subastar en el estado en que se encuentra; fotocopias de Títulos, Planos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base: \$ 30.750 de donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10 % a cuenta de precio y 1,5% comisión del martillero, dinero en efectivo y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas combinar con Martillero actuante. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Avda. España 1057, 5° piso, Dpto.13, Mendoza, Telefax: 4296424.- Bto. 75012 3/6/99 (2 P.) \$ 104,50

(*)

Estela Trejo, martillera matrícula 2431, orden Primer Tribunal Tributario, Secretaría Dos, autos 634.612 caratulados «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES c/SOCIEDAD MUTUAL DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO p/APREMIO» rematará el 17 de setiembre 11 hs. en el local, calle Salta 650/52 de Ciudad, Estrados del Juzgado, el siguiente bien del fallido: Una computadora tipo Notebook modelo Contusa 3/20, marca Compaq, Made in Singapur, con una fuente de alimentación Made India, sin número visible y en buen estado de funcionamiento, con número de inventario interno 03046. No registra deudas prendarias. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal.

Saldo aprobada la subasta. El bien se remate en las condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas o deterioros. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio 1257, 7°, Of. 76. Tel. 4258864. 3/8/13/9/99 (3 Pub.) A/Cobrar \$ 9,50

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.647 caratulados «RIBEIRO S.A. c/RAMON HECTOR ALARCON p/TIPICA», rematará diez de setiembre de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Talent digital, serie N° 105710. Una mesa para televisor tipo Platinum simil madera, dos estantes cuatro ruedas, color marrón. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68061 3/7/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada calle Godoy Cruz N° 311. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 67.687 caratulados «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/ MARIO OSCAR JUAREZ p/TIPICA», rematará nueve de setiembre de 1999, once horas, Estrados del Tribunales, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Un T.V. color marca Sansei con control remoto, carcasa plástica negra enteriza, con número T.V.R. - 20011 y R - 30976271397. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509. Bto. 68060 3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, Comercial y Mi-

nas, autos N° 69.326 caratulados «MANTOVANI HUGO LORIS c/LA PAYUNIA S.A. p/EJEC. CAMB.», rematará 7 de setiembre próximo, hora 9.30, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentra: Un equipo marca Franino mono pack, tipo 3HP-R12, modelo MAS-235-T, de 20.000 frigorías, en buen estado. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5% saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396. Bto. 75100 3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.362, Ac. 109.283, caratulados: «COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS SA c/BLAS CAPPADONA y SUSANA CAPPADONA p/EJEC. PREND.», rematará el dieciséis de Setiembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicada sobre la Avenida San Martín N° 1.622, del Departamento de Las Heras, con superficie s/t y s/p de 277,80 m2; y superficie cubierta aproximada de 200 mts. Límites: Norte: con Antonio Torres en 27,97 mts.; Sud: con Vicente Vicino en 27,39 mts.; Este: con Avenida San Martín en 10 mts.; Oeste: con Amadeo Luna en 10,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 112.844/3, a nombre de Cappadona Blas en el 100%, asiento A-1 (fs. 136); NC. N° 03-08-02-0019-000021-0000-8, avalúo fiscal \$ 19.502 (fs. 132); Padrón Territorial N° 03-08870-5; Padrón Municipal N° 357/5, OSM cuenta N° 073-0020573-000-7. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 9.000 a fv. Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, del 11/4/96, asiento B-1, (fs. 136); 2°) Cesión de Crédito hipotecario y fideicomiso correspondiente al asiento anterior a fv. de Corp Banca SA., quien transmite a Atuel Fideicomisos SA., del 12/

2/98, asiento B-2 (fs. 136); 3º) Embargo U\$S 13.015, estos autos, del 26/11/98, asiento B-3 (fs. 136). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 130); Por Tasas y Servicios \$ 36,27 más \$ 340,47 en plan de pago (fs. 134); OSM \$ 135,28 (fs. 125). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios, sin placares, piso de baldosas, paredes revestidas con corlok y pintadas, cielorraso de tela pintada, ventana a la calle con persianas; un baño completo con bañadera, piso y paredes con cerámicos, artefactos de primera, cielorraso de chapa artesanal; living, con piso de cerámicos y paredes con corlok; cocina muebles y alacenas de fórmica, mesada acero inoxidable, piso y paredes con cerámicos. Lavandería con batea de cemento revestido. Garage, portón de cuatro puertas. Comedor principal. Galería cerrada con paredes y mamparas de vidrio. Patio con piso de cerámicos, churrasquera, medianeras revocadas sin pintura. Tanque elevado para el agua, todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento y transporte público de pasajeros. Estado de conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 13.651,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral se deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 75131

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 7º Juzg. Civil, Autos N° 72.676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL

LAVORO S.A. c/HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO - EJEC. HIP.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 (Mzna. 22 - Casa 9) Bº Dalvian - Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 mts.; Sud: Ana María Salas en 12 mts.; Este: Rodolfo Tallei en 25 mts.; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real-Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Cdad; NC. 01012300050000098, avalúo fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mzna. 2020 - Parc. 009; D.G. Irrigación Usuario Pozos N° 3-13-27-29-31-40 a nombre de Dalvian SA. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al Padre de Familia (Arts. 2978, 2994 y 2995 de CC) servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite sur, Asiento B-2, 19-5-81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 (por pmo.) a fv. Banca Nazionale del Lavoro SA, Asiento B-3, 26-12-92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19-3-97; 4) Embargo \$ 9422,80 + \$ 3.500 (por Of. Ley 22172), en J. «The First National Bank of Boston c/Tornello, Héctor J. y ot. s/Ejec. 2º Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 15 Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16-12-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); DG. Irrigación 2521,94 (fs. 150); Expensas: no registra (fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismorresistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas; transporte, reco-

lección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza). Condiciones de venta: Base: U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50%) de acuerdo con cláusulas contractuales. Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7860,75. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Imp. Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.

Bto. 75132

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 175,75

(*)

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 2, autos 161.656, RICO ALDO c/MARIA DEL CARMEN LAFALLA DE BOSSI y OT. p/COB. ALQ. El día dieciséis de setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Urbano José Lafalla, que ubica en calle Los Toneles 2.495, Ciudad, Mendoza, designado como Departamento treinta y ocho, tercer piso, monoblock seis, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 7116, fs. 457, Tº 19

C de Ciudad Oeste P.H., constante de una superficie cubierta propia de 63,81 m2, superficie cubierta común de 15,24 m2, total de superficie cubierta de 69,05 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo balcón de 1,50 m2, lo que hace un porcentual del 1,2978%. Inscripciones y deudas: Dirección General de Renta: Padrón N° 01-35907. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.160 debe \$ 114,39 al 26-7-99. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 386, Parcela 04, Subparcela 042, debe \$ 114,47 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 10.500; Embargo de estos autos por \$ 14.000; Embargo de estos autos por U\$S 37.000. Mejoras: Construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios con placard, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso, living, pisos revestimiento plástico, muros revocados y pintados, cocina y lavadero, baño instalado y azulejado altura dintel, pisos granito. Habita el mismo codemandado Sr. Urbano José Lafalla. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.912 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán presentar certificado catastral actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1, of. 2, Cdad.

Bto. 75146

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado Paz Letrado - Secretaría N° 2, Mendoza, Autos 163654 caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/MARIO CAMILO LIRA y MIRIAM E. ESTELLA HERNANDEZ p/CAMB.», rematará día diecisiete de setiembre de 1999 a las doce horas, Estrados Tribunal actuan-

te, Quinto Piso, Palacio Justicia, inmueble propiedad accionada Miriam Elba Estela Hernández de Lira, ubicado sobre calle Monseñor Verdaguer N° 63 Dto. Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Lote Veintitrés de la Mzna. «D». Constante de una superficie de 301 m2. 75 dm2. s/ Título y Plano Mensura actualizada levantado en Setiembre de 1987 por Agrim. Marcelo R. Zingaretti, aprobado y archivado en Dirección Prov. Catastro bajo el N° 12.690. Límites y medidas perimetrales: s/título Norte: Lote 22 en 29,83 mts.; Sud: Lotes 1 y 2 en 30,52 mts. Este: Lote 3 en 18,02 mts. y Oeste: calle Pública, hoy Monseñor Verdaguer en 10 metros y s/plano mensura Norte: con Salvador Julio Cuni, N.C. 24, en 29,83 mts.; Sud: con Paolo Antiga N.C. 22 y Jaime Serra N.C. 21, en 30,52 mts.; Este: Juan Masip N.C. 20, en 10,02 mts. y Oeste: la citada calle en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: 3ª Inscripción del Asiento N° 12.529, Fs. 150, T° 39 «E» de Las Heras a nombre de Miriam Elba Estela Hernández de Lira. D.G.R.: Padrón Territorial 05014/03, Nom. Catastral 03-08-09-0019-000023-0000 adeuda al 31/3/99 concepto Imp. Inmobiliario \$ 4.570,15 en Apremio, gastos y honorarios si correspondieren a la fecha de pago. Municipalidad: Padrón 1.214 adeuda por Tasas y Servicios \$ 1.102,51 más Apremio \$ 270,13 al 24/2/99. O.S.M.: Cta.: 073-0036740-000-1 adeuda \$ 6.170,34 al 10/2/99. Todas las deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.700 anotado al N° 184, folio 184, T° 48 Emb. Las Heras el 10/11/1998 s/inf. del 4/8/99. Mejoras: pisa sobre terreno casa habitación con una superficie cubierta de 212 m2 s/plano mensura. Construcción mixta material cocido y adobe, techos caña y barro con membrana asfáltica, cielorraso placas yeso pintado. Compuesta de cocina comedor con amoblamiento bajomesada y alacenas en nerolite, mesada escaya de mármol y bacha; conjuntamente se ubica lavandería con bacha azulejada, ambos ambientes revestimiento muros cerámicos decorados y pisos cerámicos. Amplio garage con dos portones uno corredizo madera y otro madera y vidrio. Galería comunicadora de

ambientes, dos de sus perímetros con mamparas madera y vidrio; por ella se acceden a: tres dormitorios (sin placares), dos de ellos alfombrados, hall con placard que accede a baño, éste completo con bañera, revestimiento muros y pisos cerámicos. Patio con parral; al fondo de éste, se ubica un cobertizo de chapas acanaladas de cemento con tirantes madera, churrasquera y habitación de depósito, paredes medianeras revestidas con fujy, con contrapiso. Características generales: pisos a excepción de los descriptos baldosas calcáreas comunes. Revestimiento muros en dormitorios y galería empapelados. Carpintería madera y metálica. Frente revestido con fujy, piedra laja y ladrillo visto, con pequeño jardín enrejado. Posee todos los servicios. Se hace constar que el garage se encuentra alquilado según manifiestan los accionados al momento de la constatación ocular, no exhibiendo contrato que lo acredite, ni expresando el monto del canon. Resto del inmueble se encuentra ocupado por los accionados y su grupo familiar. Avalúo fiscal \$ 36.952,00 año 1999. Base: \$ 25.866,40 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel 4236015. Bto. 75148 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

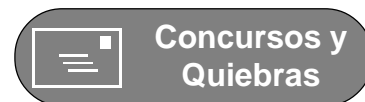
Elena Martínez, martillera pública matrícula 1893, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6 autos N° 171.132 caratulados LLOYDS BANK S.A. c/ZABIA LUIS ARMANDO p/CAMB. Día nueve de setiembre próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran Televisor color 14" marca SANYO s/n visible; Videoreproductora marca ITT NOKIA s/n visible c/control; Un fax marca MYFAX modelo TTF-3900; juego de sillones de

madera tapizados en pana bordó. Comprador abonará 21,5% en efectivo acto de subasta (10% comisión, 10% seña y 1,5% impuesto de sello), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillero teléf. 4251289. Bto. 75133 3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/ Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 6 de octubre de 1999 hora 10.30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido». A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 1 de octubre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas.» 2° párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. Ubicación: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). Superficie 34.006 Hectáreas 6.695 m2. Título agregado autos fs. 564. a fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs.584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210-3. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-06021000005 - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de

eucalipto, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. Cubiertos aprox.): regular estado. construcción: mixta: obra gruesa. Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja. Ocupante: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons (Custodia de parte indivisa) Acta de Fs. 505 de Autos. Base: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25 a/cobrar



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 6/8 de los autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. y OT. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Luis Carlos Alberto Gudiño, L.E. 6.907.047 y Gladys Ester Torres de Gudiño con D.N.I. 5.557.204 y con domicilio en calle Chapanay N° 3120, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día once agosto a las diez quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fa-

lidos para que dentro del plazo de diez días hábiles de notificados, cumplan con lo dispuesto por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de febrero del 2000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día dos de marzo de 2000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese.

trese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Elisa C. Pérez Casals. Domicilio: Rivadavia 430, 3º - 1 p. Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los autos Nº 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 2º- Declarar la quiebra de Pedro Atilio Prospero, D.N.I. 11.209.424, domiciliado en Alte. Brown 536, Tupungato, Mendoza... 6º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 8º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 13º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 16º- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen soli-

citado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17º- Fijar el día 6 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual dictándose sentencia de verificación el 21 de junio del 2000. 18º- Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 16 de agosto del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo Nº 208, 2º piso «A», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 509/510 vta. de los autos Nº 2975 caratulados «**EDUARDO VII S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Eduardo VII S.R.L., insc. bajo el Nº 1 Legajo Nº 496, Nº 5332, fs. 232 Tº 15 A, insc. bajo el Nº 3202 a fs. 1 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en San Martín 1901 de Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 de

L.C.Q.). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Hasta tanto se cumplimenten las medidas de incautación y desapoderamiento ordenadas, resérvese sin publicar en lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Carlos M. Correas, con domicilio en Pedro Molina 417, piso 2, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos Nº 22.843, caratulados «**LAHOZ HNOS. SACIF por QUIEBRA**», resolvió a fs. 1528 «... Autorizar a la sindicatura a proceder a la venta directa de los bienes incluidos en los lotes cuya venta ha sido dejada sin efecto debiendo acompañar tres presupuestos para su posterior aprobación...» y a fs. 1590 «Mendoza, junio 1 de 1999... Llámese a mejorar las ofertas indicadas por dos días, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, describiéndose sucintamente los lotes ofertados (Arts. 205, 213 y 274 L.C.Q.)... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Lotes dejado sin efecto: 3) Punteadora marca GIP (incompleta), 11) Dos transformadores, 15) Carro con manija de 4 ruedas, 26) Lote de 5 bancos metálicos, 59) Balancín cap.5 tn., 62) 15 Calefactores, 75) Soldadora eléctrica, 83) Agujereadora de banco c/base de hierro, 95) Agujereadora de ban-

co Corradi, 106) Torno W de ban-
cada con motor, 108) Torno revol-
ver Edy, 150) Lote de Palets, 161)
Lote de ladrillos refractarios, 181)
Un horno de secado y lote de tari-
mas para colocar material, 220)
Dos estanterías c/material, 232)
Dos estanterías, 4 estantes, etc.,
242) 25 tablonos, 257) 12 tachos
de lavarropas, 2 calefones a leña,
etc., 266) Mamparas, escaleras de
madera, 267) Mostrador madera,
cartones, etc., 273) 2 Heladeras,
tarros de pintura, 274) Balanza
cap. 145, 276) Llaves estilson, etc.,
280) Una máquina para soldar,
284) Una báscula p. 500 kg., 305)
Tres mesones, 309) Lote de palets
y tapas, 332) Estufas, focos, etc.,
342) Aprox. 50 radiadores y
bochas, 351) Cajas reductoras,
370) Estanterías, 372) 7 Cubiertas,
375) Una biblioteca, 379) Dos es-
tanterías, 381) Máquina de escri-
bir, 382) Máquina de escribir, 387)
Una base de calefón, 391) Fotocopiadora,
416) Escritorio de
madera 7 cajones, 418) Tablonos,
2 cubiertas para tractor. Condicio-
nes de venta: Presentar presu-
puestos por triplicado en San Mar-
tín 1425, 3 Piso, Of. 34, Mendoza,
hasta el día 10 de setiembre de
1999, los días lunes, miércoles y
viernes de 18 a 20 hs. Al aprobarse
el presupuesto respectivo previa
comunicación, deberá realizarse el
depósito en el Banco Nación Suc.
Tribunales. Días de visita de los
bienes lunes a viernes de 10 a 12
hs. en Carril Nac. y Antonielli -
Rodeo de la Cmz - Guaymallén -
Mendoza.

Bto. 75084

2/3/9/99 (2 P.) \$ 43,70

(*)

Tercer Juzgado de Procesos
Concursales y Registro de la Ciu-
dad de Mendoza, a cargo del Dr.
Guillermo G. Mosso, Secretaría N°
3 a cargo de la Dra. Grispo, en
autos N° 4890 caratulados
«**INDARCO S.R.L. s/CONCUR-
SO**» notifica y hace saber que se
ha resuelto la apertura del concur-
so de Indarco S.R.L. con domicilio
social en calle Acceso Norte N°
415 de Las Heras Mendoza,
inscripta a fs. 71 del legajo 1403
del Registro de Sociedades de
Responsabilidad Limitada. Se ha
fijado hasta el día 12 de abril de
2000 como fecha hasta la cual los
señores acreedores han de solici-
tar verificación de crédito. El infor-
me individual ha de ser presenta-

do el día 30 de mayo del año 2000.
El día 26 de julio del año 2000
deberá presentar el informe gene-
ral el Sr. Síndico, gozando la con-
cursada del periodo de exclusivi-
dad hasta el día 8 de noviembre
del año 2000. La audiencia infor-
mativa se ha de celebrar el día 1
de noviembre del 2000 a las nue-
ve y treinta horas. Dr. Guillermo G.
Mosso, juez. Se ha designado Sí-
ndico al Contador José Luis Alonso
con domicilio en calle Pasaje Bra-
vo N° 257 de la Ciudad de Mendo-
za. Atención Lunes, Jueves y Vier-
nes de 16 a 20 horas. María G.
Grispo, secretaria ad-hoc.
Bto. 75106

3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

Tercer Juzgado de Procesos
Concursales y Registros, a cargo
del Dr. Guillermo G. Mosso, Secre-
taría N° 3, a cargo de la suscripta,
sito en calle Pedro Molina N° 517,
1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P.
5.500) hace saber a posibles inte-
resados y acreedores que a fs.
778/779 de los autos N° 411
caratulados «**ROSONE Y
SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/
QUIEBRA**» se ha resuelto lo que
en fecha y parte pertinente dice:
«Mendoza, 17 de agosto de 1999.
Autos y vistos... Considerando...
Resuelvo:... 1º- Declarar la quie-
bra de Rosone y Seggiani Muebles
S.R.L., insc. a fs. 1 del Leg. 1568
y bajo el N° 8.738 fs. 88 T° 24-A
de los Reg. Púb. de Soc. de Resp.
Ltda., 9 de Julio y Acceso Este,
Guaymallén, Mendoza la que tra-
mitará conforme a las normas para
las pequeñas quiebras... 5º- Inti-
mar a la fallida y a los terceros que
posean bienes y documentación
de aquél para la entrega al síndico
dentro de los dos días de la úl-
tima publicación edictal. 6º- Intimar
a la fallida para que dentro de los
cinco días de notificada cumpla
con los requisitos faltantes previs-
tos por el Art. 86 Ley 24.522 y pon-
gan sus bienes a disposición del
Juzgado en forma apta para que
los funcionarios puedan tomar in-
mediata y segura posesión de los
mismos, debiendo entregar al sí-
ndico los libros de comercio y do-
cumentación contable, dentro de
las 24 hs. si las tuviera. 7º- Dispo-
ner la prohibición de hacer pagos
a la fallida los que serán inefica-
ces en caso de hacerse... 10º-
Ordenar se publiquen edictos por
cinco días en el Boletín Oficial de

conformidad con lo dispuesto por
el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese.
Regístrese y notifíquese según lo
establece el Art. 26 Ley 24.522.
Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso,
juez». Síndico: Ctdora. Concep-
ción Sonia Settembre, con domi-
cilio en San Martín 1.233, L 102,
Ciudad, Mendoza. María G.
Grispo, secretaria ad-hoc.
3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Pro-
cesos Concursales y Registro,
Secretaría a cargo de la Dra. Lu-
cía Raquel Sosa hace saber a po-
sibles interesados y acreedores
que a fs. 159 y vta. de los autos N°
30.355 caratulados
«**SALICACEAS S.A. p/QUIE-
BRA**», se ha resuelto lo que en
fecha y parte pertinente dice:
«Mendoza, 26 de agosto de
1999... Vistos... Considerando...
Resuelvo: 1º) Modificar el resolu-
tivo de la resolución de fs. 33/34,
puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º fijan-
do como nuevas fechas las si-
guientes: 2º) Fijar veintiséis de
noviembre próximo como fecha
hasta la cual los acreedores de-
berán presentar las peticiones de
verificación y los títulos pertinen-
tes al síndico. 3º) Fijar el día ocho
de febrero de 2000 para la presen-
tación de los informes individua-
les de la sindicatura. 4º) Fijar el día
veintidós de febrero de 2000, como
fecha en la que el tribunal pronun-
ciará la resolución prevista por el
Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar el día veinti-
uno de marzo de 2000 como fe-
cha en que la sindicatura deberán
presentar el informe general pre-
visto por el Art. 39 L.C.Q., fiján-
dose el día diez de octubre próximo,
como fecha hasta la cual podrá ser
observado por los interesados el
citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 6º)
Ordenar se publiquen edictos por
cinco días, en el Boletín Oficial y
Diario Uno. Cópiese. Regístrese.
(Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella,
juez subrogante». Síndico: Edith
I. Pol. Domicilio: Mitre N° 521, 2º
piso, oficina 21/23, Cdad. Mza.
Días y horas de atención: lunes,
miércoles y viernes de 17.00 a
21.00 hs.
3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

De conformidad a lo ordenado
por el Sr. Juez del Segundo Juz-
gado de Procesos Concursales y
Registros de la Primera Circuns-

cripción Judicial de Mendoza a fs.
2337, 2345, 2360 en los autos N°
17.936, caratulados «**CERAMICA
LAS HERAS S.A. p/QUIEBRA**»
se llama a Concurso de Oferentes
en base al siguiente pliego de con-
diciones debidamente aprobado.
Pliego de condiciones para con-
curso de oferentes para la enaje-
nación de bienes pertenecientes a
Cerámica Las Heras S.A. Prime-
ro: Marco normativo: Ley 24.522
en lo demás compulsar expedien-
te. Segundo: Objeto: Venta en
block de los inmuebles y demás
bienes de uso del establecimiento
industrial y cantera de arcilla que
integran el activo conforme al in-
ventario que obra a fs. 2378 a 2387
y que forma parte del presente plie-
go; la venta se realizará «ad cor-
pus», los inmuebles juntamente
con las maquinarias, instalaciones
y demás bienes muebles consig-
nados en el citado inventario. Ter-
cero: ubicación: a) El estableci-
miento se ubica en Ruta Nacional
40 Norte, Km. 13,5, Distrito el Bor-
bollón, Departamento de Las
Heras Mendoza, con una superfi-
cie total aproximada de 30 ha.
5.176,86 metros cuadrados. El
dominio se encuentra anotado al
Asiento A-1 matrícula 64.057/3 del
Folio Real; b) Cantera de arcilla en
Ruta Nacional 40 Norte Km. 95 con
una superficie aproximada de
1.000 ha. ubicadas en el Departam-
to de Lavalle y la mayor parte
de la superficie en el Departamen-
to de Sarmiento de la Provincia de
San Juan. La titularidad de la can-
tera se encuentra comprometida
por reclamación judicial por reivin-
dicación. Estos inmuebles se
transmiten en el estado dominial
en que se encuentra. Cuarto: Des-
cripción sucinta de construcciones
y edificios en establecimiento in-
dustrial: a) Edificios para adminis-
tración y oficinas de construcción
antisísmica con una superficie cu-
bierta de aprox. 127,14 metros
cuadrados; b) Edificios del sector
productivo: 2 cuerpos de estructu-
ras premoldeadas destinadas a
salas de máquinas con una superfi-
cie cubierta de 4.374 metros cua-
drados; un tinglado para depósi-
tos de hierro con una superficie
cubierta de 141,14 mts. cuadra-
dos; un tinglado para depósitos de
materiales y repuestos con una
superficie de 201 metros cuadra-
dos cubiertos; un galpón de un
cuerpo en premoldeados curvo
para horno con una superficie de

2.187 metros cuadrados; un galpón de dos cuerpos en premoldeados para viguetas con una superficie de 1.119,36 metros cuadrados; sala de transformadores, taller mecánico para moldistas y sala de taller de electricidad de 222,20 metros cuadrados y silo para depósito de arcilla. Las superficies señaladas son aproximadas y son de construcción sismorresistente. Para mayor información compulsar expediente. Quinto: Presentación de ofertas: La ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta las 9 horas del día 17 de setiembre de 1999, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de Personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) C.U.I.T. y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precio, y al solo efecto legal, se estima que el valor de las maquinarias, instalaciones y muebles y útiles es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), importe que incluye el 21% del I.V.A.; e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurran. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en

la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en el mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: El precio base es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) importe que se ha determinado teniendo en cuenta el valor de las maquinarias, instalaciones, muebles útiles y de los inmuebles sin base. Octavo: Forma de pago: Se admitirán propuestas de pago a plazo con garantía suficiente, a satisfacción del Tribunal por el precio ofertado, debiendo indicarse claramente forma de pago. El precio en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego. La propuesta aceptada deberá ser abonada mediante depósito de la parte de contado, si la hubiera, y con instrumentación suficiente sobre la cancelación del saldo, según oferta dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión, el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida las exigencias establecidas por el Tribunal, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes que estarán a cargo del adquirente y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bienes objeto de la presente enajenación, ni el Tribunal, ni la Sindicatura se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redivitorios y ocultos, como así también pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a

todo reclamo posterior en tal sentido. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán todos los días de 14 a 18 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 0261-4310259 con una antelación de 24 hs. a fin de programar la concurrencia al lugar por todos los interesados.

3/6/9/99 (2 P.) A/Cobrar



Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 67378 24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal,

Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 76637

26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 «**CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Lilita M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76760

26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cua-

renta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672
2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 T° 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbó, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844
5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez del Sexto, autos N° 121.324, caratulados: «**DIAZ PABLO ROBERTO s/TITULO SUPLETORIO**», hace saber a titulares de dominio y terceros interesados el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo: Lucía Martín, Juez». El inmueble que pretende usucapir es el de calle Colón s/n, entre calles San Luis y Morón, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 6619, fs. 209 del Tomo 25 de Lavalle, primera inscripción y N° 6620, fs. 215 del Tomo 25 de Lavalle, como segun-

da inscripción, con una superficie según mensura de 6.658,58 m² y según título de 929,41 m². Bto. 75101
3/8/13/16/22/27/30/9 y 4/7/12/10/99 (10 P.) \$ 95,00



Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «**TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73086
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Alejandra Beatriz Zavala, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17587 «**ZAVALA DEBORA MAGALI p/ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56690
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juzgado de Paz de La Paz, Mendoza, con competencia en minoridad, de conformidad a la Ley N° 5094, notifica a Jorge Antonio Torres, de ignorado domicilio, acción iniciada en autos N° 3772, caratulados «**TORRES EDUARDO LUIS y OTRA por TENENCIA - ALIMENTOS Y REGIMEN DE VI-**

SITAS» por el término de diez días hábiles, para que comparezca y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 212 del C.P.C.). Dra. Adriana Edith Monteleone, juez. 24/31/8 y 3/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4358 caratulados «**ZAPATA SEBASTIAN E. c/RUFINO VALDEZ y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a Sodeco Obras Civiles S.R.L. el proveído dictado por el Tribunal a fs. 20 y que dice: «/// Rafael, 23 de abril de 1998. Por presentado, identificado y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta de aportes de la Ley 4976 acompañada y téngase presente. De la demanda interpuesta traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por el término de ocho días, debiendo en el mismo plazo comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C. y Art. 45 y 108 de la Ley 2144)... Notifíquese. Ofíciase. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». Analía B. de Salde, secretaria. 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a los demandados en la causa, Sres. Miguel Alejandro Villegas Ortubia y Marcelo Rosello, de ignorados domicilios lo resuelto a fs. 19 vta. de autos de los autos N° 123.204 «**MACIAS DOMINGO OVIDIO c/MIGUEL ALEJANDRO VILLEGAS ORTUBIA p/D. y P.**»: «Mendoza, febrero 27 de 1997. Por ampliada la demanda en el sentido expresado. Téngase presente la ratificación acompañada. Proveyendo la presentación inicial: De la demanda traslado a los accionados con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Horacio Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 73354
26/31/8 y 3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.230 «**VANELLA SALVADOR MARIO c/FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILER)**» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 74769
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.228 «**VANELLA SALVADOR MARIO c/FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/DESALOJO (VENCIMIENTO DE CONTRATO)**» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 74770
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BABIC HALAJ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40321
27/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Río Cuarto. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ra. Nom., Dr. Alberto Magnin Lavisse, Secretaría Claudia Montamat de Esquiró, en los autos caratulados: PIOVANO CRISTAL S.A. c/HILDA ESTHER MARIA BADUI DE GIUNTA, CARMEN FLAMANT DE BADUI, SUSANA DEL CARMEN BADUI DE GUZMAN Y ALICIA BEATRIZ BADUI - DDA. EJECUTIVA», ha dictado la siguiente resolución: «Río Cuarto, 31 de Julio de 1997. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de Hilda E. M. Badui de Giunta..., por el cobro de la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Siendo el título en que se funda la acción de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más la de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) en concepto de intereses y costas provisionales, a cuyo

fin líbrese Oficio al Registro General de propiedades de la Ciudad de Mendoza. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del término de tres días que se contarán a partir del último de la citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del Art. 545 del C.P.C. Notifíquese». Claudia M. de Esquiro, secretaria.

Bto. 74881

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMBROSIO CELINO MAGALLANES POBLETE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74906

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RISUEÑO BARBERA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74914

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CATULO ROSELLO o BOSELLA o BOSELA VICTOR RAFAEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74901

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONTOYA o MINTOYA TITO ABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74895

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INDIMAR UBEDA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74890

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NELIDA ELENA SORARI, cita la Unidad de

Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.295. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74876

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RIOS ANTONIA MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.300. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74907

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.323 «RAVERA OMAR ERNESTO y BEATRIZ RUTH QUEVEDO por ADOPCION PLENA» notifica a Américo Lucero, María Isabel Pérez, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Gabriel Andrés Lucero, D.N.I. N° 38.910.980, argentino, nacido en Tres Portañas, San Martín, Mza., el día 8-8-95, comparezca a estar a derecho en el término de diez días de notificados (Arts. 21, 74, 212, 309, 311 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 74879

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 100.638 caratulados «SGUAZZINI ATILIO E. c/ZAPATA MARTIN p/CAMB.» hace saber al demandado Sr. Martín Zapata de ignorado domicilio que a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: por presentado... ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Martín Zapata por la suma de (\$ 522,99) que le reclama el actor, con más la de \$ 290 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 813 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A

tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Son personas autorizadas los Dres. Alberto D. Villalón y/o Martillero David Rubén Berbel. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Jueza». Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 74897

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.) en autos N° 69.007 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA c/ANTONIO F. SOSA y MIGUEL A. PULENTA p/EJEC. C.A.M.B.», se notifica y se hace saber al demandado Antonio F. Sosa, de ignorado domicilio que a fs. 14 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., 17 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1°... 2°- Ordenar se requiera de pago al demandado Antonio F. Sosa y Miguel A. Pulenta y requiéraselos de pago por la suma de Pesos un mil trescientos sesenta, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seiscientos cuarenta que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939), gastos y costas del juicio. 3°- En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos dos mil. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4°- Cítase a los demandados para defensa por el plazo de seis días, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Cúmplase. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria.

Bto. 56681

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 38025/2 caratulados «TABOADA CRUZ c/VIDELA TOMASA p/DIV. VINC. CONTENCIOSO». San Rafael, 27 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de la demandada Tomasa Videla conforme a las constancias de autos. 2- Para que tenga lugar la audiencia de conciliación que determina el Art. 302 del C.P.C. fijase el día cinco de octubre próximo a las doce horas. Para la notificación de la demanda, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 53098

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS JUAN DOMINGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74927

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PARADELA ARIAS BENITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74938

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALADINO NOTO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74975

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDELA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74980

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ MARIO DAMASO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.306.

Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74948

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MARIA TERESA SAMBOSCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apereamiento legal. Expte. N° 77.281. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74955

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BELMONTE ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74947

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ ELIZONDO MARIO DAMASO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74949

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO REYNALS GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74939

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALEA BUSACCA o BUSACA GABRIEL ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74967

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OROZCO MERCADO ROLANDO HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74965

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONZON COBOS o COBO HUGO CESAR para reclamos de-

rechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74962

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.436 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Diego Sayavedra, D.N.I. N° 21.369.570, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 57 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Diego Sayavedra, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de suma de Dólares estadounidenses catorce mil (U\$S 14.000) y Pesos ochenta y dos (\$ 82), con más la de Dólares estadounidenses siete mil (U\$S 7.000) y Pesos treinta y dos (\$ 32) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses veintinueve mil (U\$S 21.000) y Pesos ciento catorce (\$ 114) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apereamiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo.

Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 74950

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Expte. N° 12.095/4 «BRITO BACA CARMEN LAURI p/SU HIJA MENOR F.B.J.D.I. c/FLORES ALBERCA SEGUNDO F. p/TENENCIA». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a Segundo Francisco Flores Alberca, a fin de que oiga y conteste demanda en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Chiclayo, Perú, el día 11-11-80. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Secretaria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino.

Bto. 74946

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.141 «CIA. FINANC. LUJAN WILLIAMS S.A. c/ALVARO, EDUARDO JOSE SALVADOR Y OTRA p/ORDINARIO», notifica a Eduardo José Salvador Alvaro, D.N.I. 7.662.187 y María Cristina Rey, D.N.I. 13.464.441, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 56 «Mendoza, 8 de julio de 1999. Vistos y... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Eduardo José Salvador Alvaro (D.N.I. N° 7.662.187) y María Cristina Rey (D.N.I. N° 13.464.441) son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y el traslado fs. 33, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 33 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de Mayo de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. C.P.C.). Notif... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo.: Dra. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 74940

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Décimo Tercer Juzgado Civil en autos N° 109.142 «MORENO MANUEL c/BALMACEDA BENITO DAMIAN y OTS. p/DAÑOS y PERJUICIOS», notifica al demandado José Pedro Balmaceda Rosales la resolución de fs. 47 que en lo pertinente dice: «I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los señores Julia Isabel Paubletti, José Pedro Balmaceda Rosales y Benito Damián Balmaceda Paubletti, personas de ignorado domicilio. Notifíquese» y la providencia de fs. 21 que en lo pertinente dice: «De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apereamiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74973

31/8 y 3/8/9/99 (3 P.) \$ 22,80

FIDES

Ref. al Expediente 2892-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra MARIA ESTHER CUELLO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sra. María Esther Cuello. Referencia: Fondos recibidos por usted para la adquisición de una placa coventry para ser colocada a su nieto Joan Nazaret Camargo. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 490,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra N° 4329. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

FIDES

Ref. al Expediente 3057-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra MIGUEL ANGEL COSIMANO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sr. Miguel Angel

Cosimano. Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar los gastos que demande la compra de una escuadradora y materiales para la fabricación de muebles de oficina y de hogar para desempeñarse laboralmente. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo Nº 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probataria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 1.000,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra Nº 4336. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

FIDES

Ref. al Expediente 3147-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra OZCAR RICARDO VERDESLAGO. Mendoza, 17 de febrero de 1999. Sr. Oscar Verdeslogo. Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que en el plazo perentorio de 48 hs. sea enviada la rendición de cuentas en original y duplicado correspondiente a los fondos recibidos por Ud. oportunamente y de acuerdo al siguiente detalle: Expte. 796-C-98 - Res. 260/98 - Fecha 25-3-98 - Importe: \$ 300,00. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

FIDES

Ref. al Expediente 3256-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra PEDRO FLORENCIO GIMENEZ. Mendoza, 10 de junio de 1999. Sr. Pedro Florencio Giménez. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago de un embargo judicial efectuado sobre su vivienda. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo Nº 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probataria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de

pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 3.000,00 - Fecha de pago: 19-8-98 - Cuota: Unica cuota - Orden de Compra Nº 3154. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que en autos Nº 24.609 JOSE ALBERTO GIL, D.N.I. Nº 22.538.915, solicita se lo inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 56694 1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIO FRANCO LUIS EUSEBIO o LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75006 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. 16, autos Nº 77.120 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 5 de junio de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos, dése traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. 1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. 16, autos Nº 77.119 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/DAÑOS y PERJUICIOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Adrián Alejandro Santuci es

persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado Dr. Ricardo Miráble, juez» y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dése traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. 1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUEVAS GALDAMES o GALDAME RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75041 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZARATE BAIGORRIA o BAIGORIA ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75032 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

Expte. Nº 52.151-D-99, Caratulado «Di.N.A.A.D.y F. s/SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE LOPEZ MARTA JACINTA». Se le hace saber a la Sra. Marta Jacinta López a fs. 22 de los actuados de referencia, la Instrucción proveyó: De acuerdo a las constancias de autos a fs. 20 vta., por Secretaría de actuaciones dispóngase la citación por edictos, en un todo de acuerdo a las prescripciones del Art. 152 de la Ley Nº 3909. En consecuencia se le notifica por este único medio (Art. 152 Ley 3909) lo resuelto por la Instrucción a fs. 19: Art. 1) Dar por finalizado el período de prueba de cargo. Art. 2) Imputar a la agente Marta Jacinta López haber violado -prima facie- con su conducta expresas disposiciones de las normas contenidas en los Arts. 13 incs. a), b) y d); 14 inc. l) y 67 incs. a), b) y c) del Decreto Ley 560/73. Art. 3) Citar a la misma para el día 16 de Setiembre de 1999 a las 14.00 hs. para que preste declaración indagatoria, haciéndole saber en este acto que puede con-

currir asistida por un profesional de la matrícula, quien deberá aceptar el cargo como su abogado defensor. Igualmente se le hace saber que al comparecer puede abstenerse de prestar declaración sin que su silencio implique reconocimiento de los hechos que se le imputan. Art. 4) Correrle vista por ocho (8) días a partir del 17 de Setiembre de 1999, para que efectúe su descargo y ofrezca todas las pruebas que considere necesarias para su defensa, conforme lo dispone el Art. 74 del Decreto Ley 560/73. Igualmente se le notifica que en caso de no nombrar abogado defensor en el momento de prestar declaración indagatoria puede hacerlo con posterioridad. Art. 5) Notifíquese al interesado y agréguese a las presentes actuaciones como constancia. Firmado Dr. Antonio Alvarez, Instructor Sumariante. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

Poder Judicial

- Edicto Ley 3898. Presidente Comisión Art. 354 -Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, listas 24.720 a 24.800 del Cuarto Juzgado Civil, 24.801 a 24.826 del Juzgado de Paz de Maipú; 24.827 a 24.831 Tercer Juzgado Civil; 24.832 a 24.850 Cuarta Fiscalía de Instrucción y Correccional; 24.851 a 24.928 del Segundo Juzgado de Instrucción; 24.929 a 25.000 del Sexto Juzgado de Instrucción; 25.001 a 25.024 Décimo Primer Juzgado Civil; 25.025 a 25.197 de la Segunda Cámara del Crimen; 25.198 a 25.435 del Quinto Juzgado de Instrucción; 25.436 a 25.453 del Décimo Tercer Juzgado Civil; 25.454 a 25.554 de la Primera Cámara del Trabajo; 25.555 a 25.649 del Octavo Juzgado de Instrucción; 25.650 a 25.845 de la Tercera Cámara del Crimen; 25.846 a 25.852 de la Primera Fiscalía de Instrucción y Correccional; 25.853 a 25.920 de la Tercera Cámara del Trabajo; 25.921 a 26.073 del Séptimo Juzgado de Instrucción y del 26.074 al 26.103 del Quinto Juzgado Correccional, todos pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 366 inc. «f»

de la misma norma legal. Oficina de consultas: Mesa de Entradas del Archivo Judicial y Oficina Ley 3898, calle Dionisio Herrero N° 333 - ex Bodega Giol, Ciudad de Maipú, Mendoza, en horario de Tribunales. Fdo. Edgardo A. Mattiello, secretario.
2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARDER VADELL JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 75073

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES MIRANDA ALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 75086

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTANDER IRACHETA MARTHA MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 75088

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Hacienda

Indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la señorita OLGA ALEJANDRA CORIA, Documento de identidad tipo DNI. N° 16.861.955, quien cumplía funciones en Contaduría General de la Provincia, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 27 de agosto de 1999. Patricia Peña y Lillo de Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos.
2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

\$ 23,75

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 106.968 caratulados «JASO CARLOS LUIS c/ ORLANDO A. SANTOS PEREYRA y OTRO p/DyP» notifica y hace saber a Orlando Alejandro Santos Pereyra, de ignorado domicilio la resolución de fs. 55 de autos que reza: «Mendoza, 19 de

agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Orlando Alejandro Santos Pereyra, D.N.I. N° 16.902.829, como persona de ignorado domicilio, a quienes deberán notificárseles por edictos, el presente auto juntamente con el decreto obrante a fs. 20 de autos, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez».

Bto. 75130

3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil en autos N° 108.888, caratulados «JASO CARLOS LUIS c/SANTOS PEREYRA ORLANDO Y OTROS p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber a Orlando Alejandro Santos Pereyra de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 34 de autos que reza así: «Mendoza, 25 de agosto de 1999. Téngase presente lo expuesto. Notifíquese por edictos el traslado de la demanda, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con intervalos de dos días. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 5 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de agosto de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos incoado traslado al demandado por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 98 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportuni-

dad. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez.

Bto. 75129

3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez 4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. 7, autos N° 209.879 «SANCHEZ JULIO CESAR c/ KESSEL PABLO DANIEL y OTS. p/EJ. TIPICA» notifica a Pablo Daniel Kessel, demandado, domicilio ignorado, proveído fs. 24: «Mza., 24 de julio de 1998. Cítase a los demandados para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezcan a este Juzgado, en horas de audiencia a reconocer la firma inserta en la documentación que se acompaña. Asimismo el inquilino deberá exhibir el último recibo de alquiler pagado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 3º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 30: «Mza., 27 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Kessel Pablo Daniel y Elsa Culleluck por el cobro de la suma total de Pesos mil doscientos sesenta y cinco con 13/100 (\$ 1.265,13) que le reclama el actor con más la de Pesos setecientos (\$ 700) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 49 vta.: «Mendoza, 28 de abril de 1999... Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de \$ 2.093,15 hasta la concurrencia total de \$ 3.358,28 y por comunes los trámites que le han precedido (Art. 244 del C.P.C.). Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 55: «Mza., 18 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la infor-

mación sumaria rendida en autos y declarar al demandado Daniel Pablo Kessel como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 75107

3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial, autos N° 71.927 «MARTINEZ DE AGUIRRE ISABEL c/JOSE LUIS JORQUERA y OTS. p/B.L.S.G.», notifica y hace saber a José Luis Jorquera de ignorado domicilio, la resolución de fs. 33: «Mendoza, 27 de mayo de 1998. Autos, vistos y considerados... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. José Luis Jorquera Pérez, es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y el traslado de fs. 4, en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». A fs. 4 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de junio de 1996. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 93 y 97 del C.P.C.). Notif. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Vista al Agente Fiscal. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez subrogante.

3/9/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 11,40

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 118.224 «RUHL MANUEL por INFORMACION SUMARIA», notifica a Esmerilda del Rosario Zapata, de domicilio ignorado, la siguiente providencia: «Mendoza, agosto 10 de 1999. A los fines peticionados fíjase la audiencia del día veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Notifíquese. Notifíquese mediante edictos, conforme a lo ordenado a fs. 45 resolutive 2). Fdo. Dr.

Horacio C. Gianella, juez». A fs. 45 el Juzgado resolvió: «Mendoza, abril 7 de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1-... 2- Disponer se notifique por edictos a publicarse por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Uno y se de oportuna intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Dra. Laura Aranda.

Bto. 75110

3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Secretaría Cuarta, en autos N° 156.996, «BANCO SUQUIA S.A. C/COLLADO DIANA P/SUM» Notifica A. Diana Collado LC. N° 6.262.466, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54 y 39 vta. de autos: las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen:» Mendoza, 27 de julio de 1999.- Autos, Vistos y Considerando...Resuelve: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Diana Collado, se le notificará el decreto de fs.39 vta., por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora.- Regístrese Y Notifíquese.- Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras- Juez».- «Mendoza, marzo 22 de 1999.-... De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca prueba (Art. 212° del C.P.C.).- Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.).- Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.

Bto. 75115

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

Juez del tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número cinco, en autos N° 179.171, caratulados «BANCO BANSUD S.A. C/ GIANNI, MASSIMILIANO S/Cobro de Pesos», a fs.21 vta. y 32 ordena notificar a Massimiliano Gianni, con domicilio desconocido lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 4 de mayo de 1999.- De la demanda interpuesta

córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.». Fdo. Elda E. Scalvini. juez. A fs. 32 se resolvió: «Mendoza., 26 de julio de 1999: Autos y Autos:...Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Massimiliano Gianni es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «UNO» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 23 vta. de autos, durante tres veces con dos días de intervalo.- ... Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.

Bto. 75111

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 107.283 caratulados: «BANCO DEL SUQUIA S.A C/LEVY DE PESCHIN REBECA Y OTS. P/EJ. TIP», Notifica a Daniel Peschín DNI N° 17.257.400 y a José Peschín DNI 3.106.518, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 11 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a tenor de las constancias acompañadas. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Cítase a los demandados a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada a estos estrados en día y hora de audiencia (de 8 a 8,30 hs.), y a constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 299 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina -Juez-».

Bto. 75114

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.863, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ VARGAS MIRIAM MERCEDES P/ Ejecución Cambiaria», notifica a MIRIAM MERCEDES VARGAS

(DNI. N° 10.482.389) de ignorado domicilio, las resoluciones dictada a fs. 36 vta. y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 26 de julio de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Miriam Mercedes Vargas, como persona de domicilio ignorado.-2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese.- Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.- Auto, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado.-2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento noventa y seis (\$ 42.196), con más la de pesos doce mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 12.658) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en el domicilio denunciado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 54.854), quedando facultado el auxiliar a hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase.- Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75113

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 42,75

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146864 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FORTUGNO RAMON P/Ejecución Cambiaria», notifica a RAMON FORTUGNO (DNI.N° 7.467.060) de ignorado domicilio, la resolu-

ción dictada a fs. 36, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de julio de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1-Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. CONTRA RAMON FORTUGNO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) con más sus intereses pactados, IVA sobre los intereses, IVA sobre los honorarios del Dr. Osvaldo José Lima (hijo) y costas del juicio. 2-Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor E. de Lima y Osvaldo José Lima (H), en las sumas de \$ 405 y \$ 810, respectivamente (art. 2, 7 y 31 ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder.- 3-Declarar rebelde al demandado, haciéndosele saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el art. 66 del C.P.C. (art. 66, 74 y 75 del C.P.C.). ... Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra-Juez» . Osvaldo A. Colotto, secretario.

Bto. 75112

3/9/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.570 ATUEL FIDEICOMISOS S. A. C/ROBLES MARIA DEL CARMEN P/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a MARIA DEL CARMEN ROBLES, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 34 y 35 vta. que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 3 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de autos instada por ATUEL FIDEICOMISOS SA. contra MARIA DEL CARMEN ROBLES, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos cuatro mil novecientos sesenta y ocho con 50/100 (\$ 4.968,50) con más sus intereses pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. J a - vier Del Popolo y Alberto E. Cicchitti en las sumas de \$ 447,16 y \$ 223,58 respectivamente (arts.

2, 7 y 31 Ley 3641/Dec. 1304). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 35 vta.: «Mendoza, 24 de junio de 1999.... Publíquese edictos por una vez de la sentencia de fs. 34 en el Boletín Oficial y Diario Uno. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 75134 3/9/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

Hospital El Sauce - Ministerio de Desarrollo Social y Salud - Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de NIEVAS MARIA sin número de documento. Para mayor información dirigirse a Hospital «El Sauce». Firmado: Dr. José Ramón Vera, Director Ejecutivo. Mendoza, 31 de agosto de 1999. 6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAPARROS, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.543. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 78920 6/13/20/27/8 y 3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.416 «HERRERA ALBINO ESTEBAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73237 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo cinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 73253 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.417 «PUEBLA DEMETRIO p/SUCESION», comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 73252 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.473 «PERAZZOLLI EZIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73238 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.498 «GUERCI MARIA SUSANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73239 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINO GIMENEZ, comparendo catorce de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.566. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 73276 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 73.982 «BESSO MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 73281 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.710 caratulados «BADALONI CLEMENTINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 73287 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 141.233 FUNES ANTONIO ARMANDO y NORA SILVINA FUNES RODRIGO - SUCESION. Cita herederos y acreedores de Sergio Armando Funes Rodrigo, comparendo seis de setiembre próximo once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73258 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.881 «SILVESTRI GRACIELA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 73265 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.901 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA ELENA BOLADO, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73264 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RUBEN DARIO SIKORA, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.155. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73276 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.444 caratulados «SAVINA ANTONIO BAUTISTA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Bautista Savina, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 73277 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.330 «SALINAS JUAN CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73271 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.394 «LO BELLO FERNANDO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de setiembre próximo a las doce ho-

«FERNANDEZ MARIA ROSA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 73261 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.482 «BLANCO DOLORES p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 73260 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.470 GONZALEZ ROMERO RUFINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 73366 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CESAR CHICALA, comparendo día siete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 73368 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.603 caratulados «GHILARDI ANDRES OSCAR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 73362 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.394 «LO BELLO FERNANDO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de setiembre próximo a las doce ho-

ras. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73363

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza., Secretaría Cinco cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Calafat, comparendo día 9 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.552 caratulados «CALAFAT SALVADOR p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40315

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.771 caratulados «LEGUIZA EDUARDO y SALINAS ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ventitrés de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73357

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL AGUILAR, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.558. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73374

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.260 «BENITEZ JULIA CONSTANZA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 74751

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Tello e Isidro Abertano Fonseca, comparendo 20 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109945 TELLO ROSA y FONSECA ISIDRO ABERTANO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74765

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.386 «CANO JOSE GERONIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de

setiembre próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76764

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.341 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ARNALDO NUÑEZ, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74753

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FELIX ALBERTO GUTIERREZ y MARIA ESTHER ELSA LUCERO, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.219. Lilita Gaitán, secretaria.

Bto. 74757

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.581 «MORENO ERNESTO p/SUC.», comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74762

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO LUTZ, al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.234. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74758

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URRUTIA JORGE, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 146.781. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 74761

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.964 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTOMO MURUA, comparendo día siete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73170

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.393 «LUVELLO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73364

26/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.286 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERNUCCIO CONCETTO, al comparendo del día diecisiete de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73371

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.530 caratulados: «RODRIGUEZ DE BERDUCCI SOLEDAD Y BERDUCCI JORGE AMADO, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 74880

30/8 y 1/3/7/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.412, caratulados: «CATALFAMO GIUSEPPE P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giuseppe Catalfamo, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74900

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OCTAVIO GUILLERMO CRESCINI al comparendo del día veinte de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.315. Santiago Miguel Cessetti, secretario.

Bto. 74899

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74921

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELLY FUENZALIDA al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.247. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74893

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Mario Troian, día 9 setiembre 1999 hora 11.30. Autos N° 101204. «TROIAN MARIO P/SUC.». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53097

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, (Mza.), cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes el 10.09.99, a las 10 hs. Autos 24.558. GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40324

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.933, cita y emplaza herederos y acreedores de ELINA PEDERNERA al comparendo del día 13/9/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 74882

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.295, cita y emplaza herederos y acreedores de ELENA NICOLASA SOSA al comparendo del día 28/9/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 74892

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.885, cita herederos y acreedores de ESPERANZA GUTIERREZ, comparendo veintinueve de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. secretaria.

Bto. 74912

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.351, «HIDALGO, PATROCINIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen,

comparendo día seis de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 74898
30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 146.498 caratulados «ESPOSITO JOSE RODOLFO y MARIA DEL CARMEN GALA s/SUCESORIO», cita y emplaza a herederos y acreedores de Espósito José R. y de Gala María del Carmen, al comparendo del día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Secretaria: Lilia Norma Cabrera.
Bto. 74968
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.379 cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON CARREIRA, comparendo veinte de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 56693
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.845 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COPPOLA y EMILIO JOSE GARITTA, comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 75005
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.463 «YARTE TEODORA e HIDALGO PEDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores día veintitrés de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 75001
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.092 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHMIDT MIRYAM ESTELA y/o ABRAHAN LORENZO AMID al comparendo del día 16-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 75040
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.258 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MERENDA, al comparendo del día 20-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria:

Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 75011
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.
Bto. 75018
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATILDE SEGUNDA ANGELI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.397. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 75035
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.849 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FLACA, comparendo día trece de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 75102
3/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.429 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CONDE, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 75109
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.334 «LANZA VOLPE CALOGERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 75108
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos 107.705 «PONCE ELIO EFRAIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de se-

tiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 75103
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.), cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Julio Simón para el día 16 de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA Y OT. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40329
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN HECTOR IRIART, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 75127
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elvira Guajardo, comparendo treinta de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.454 «GUAJARDO ELVIRA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 75123
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.310 caratulados «MANCINI ELENA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 75122
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALFONSO ELIODORO MADRID y ANA ROSA AGUILERA, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 157.823. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 75125
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.422 «ROSAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 75128
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 202 ha. 8.287 m2 propiedad Corporación de Los Andes S.A., calles Manen y Unión, Los Campamentos, Rivadavia. Setiembre 8, hora 10.00.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 5.701,10 m2 propiedad Jorge Efrén Zeballos, Rutas Provinciales 34 y 34 vieja, Jocolí, Lavalle. Setiembre 10, hora 9.00.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 7083,59 m2 propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.30.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 6374,56 m2 propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 8 ha. 9447,21 m2 título 1 y 23 ha. 500,65 m2 título 2, propiedad Enrique Luis Pincolini y María Teresa Pincolini, Roque Sáenz Peña 3850, Las Compuertas, Vistalba, Luján. Setiembre 8, hora 16.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Claudio Fasceto, mensurará 362,89 m² de Cruz Antonio Capone en calle Luis M. Drago 455, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 8, hora 16.30.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Jorge Luis Peralta, mensurará 2096,92 m² propiedad Municipalidad de Luján de Cuyo, calle Nihuil - República del Líbano y Francisco Evans, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 8, hora 10.00.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 3.4979,99 m² Juana Vargas, calles Buenos Vecinos 1280 mts. al norte calle Mathus costado oeste, Corralitos, Guaymallén. Setiembre 8, hora 8.30.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 15.248,61 m² propiedad Carbometal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ubicada Besares s/n, Chacras de Coria, Luján de Cuyo costado sur límite oeste canal Cacique Guaymallén. Setiembre 8, hora 16.00.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.500,00 m² propiedad de Filomena Stefanelli de Bove, pretendida por Unión de las Asambleas de Dios, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: provincia de Mendoza; Sur: calle 29 de Octubre; Este: calle Iturralde; Oeste: Gervasio Morales y José di Marco. Ubicación: calle 29 de Octubre s/n (esquinero N-W) y calle Iturralde s/n, Dto. Ciudad, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 8, hora 9.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 8 setiembre 8 horas propiedad Alberto Oscar Montenegro y otra, calle Yrigoyen 116, Gutiérrez, Maipú. Sup. 381,38 m².
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 273,78 m²

propiedad Ramón Roque Morales, San Martín 42 mts. este Alem, costado sur, Ciudad, Junín. Setiembre 8, hora 17.
Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 4998,93 m² propiedad Alejandro Roberto Herrera y otros. Límites: Norte: calle Castro Barros; Sur y Oeste: Carlos Jacinto Alurralde; Este: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa de Raúl Caviglia, Marcelina Irma Frías, Horacio Hipólito Frías Rojas, Alejandro Roberto Herrera, Juan Carlos Jesús Bucci, José Antonio Castino, José Martínez, Oscar Armando Bautista, Ricardo Figueroa, Pedro Vital, Francisco Termini, Franklin Carlos Cornejo, Francisco José March, José Agustín Amilcar, Juan Colombo, Antonio Emiliano Milanese, Angel Gustavo Sedevich. Castro Barros 1351, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 9, hora 16.
Bto. 75010
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Wilfrido Lucero, agrimensor, mensurará 3.641,16 m² propiedad Heinz Loos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Avenida Acceso Este 2992, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 8, hora 9.
Bto. 75047
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 264,42 m² de Salvador Roberto Gulino, en Castelli 352, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 11, hora 12.
Bto. 75093
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Nunzio Moltisanti, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental y para dar cumplimiento a la Ley de Expropiación N° 5061/86 denominada «Bosque Telteca» aproximadamente 21.000 ha. parte de mayor extensión de Fisco, Lucía Margarita Casale de Mohovich, Sucesores Ernestina Casale de Polizzi Soc. Resp. Ltda. y Ernesto Orlando Monteleone. Ubicación y reunión: Ruta Nacional N° 142, Km. 76,500. Puesto El Pichón, Lugar Bosque de Telteca. Asunción Lavalle. Agosto 13, hora 11.
Bto. 75092
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 1.227,87 m² de Francisco Roque Cerezo, en San Isidro 1280, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 11, hora 17.
Bto. 75093
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 5532,51 m² propiedad de Hijos de Domingo Mauricio S.A.C.I. y A. pretendida por Nelly Rosa Fiorentini de Peña para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Rodríguez N° 8139, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle El Litoral, Sur: Oscar Walter Bertolo, Angel Gustavo Rodríguez y Alberto Pablo Laugero; Este: Juan Domingo Citón, Angel Osvaldo Citón y José Armando Musso; Oeste: calle Rodríguez, Angel Gustavo Rodríguez y Eduardo Andrés Winkelmann. Setiembre 13, hora 8.00.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Claudio Freyjo, Agrimensor, mensurará y fraccionará 7576,39 m² propietario Orlando Bonifacio Cepeda Wilde y Blanca Sonia González de Cepeda, callejón comunero con salida a calle Severo del Castillo s/n costado este 237,25 mts. al norte calle Durand, Los Corralitos, Guaymallén. Setiembre 11, hora 8 y se cita a condóminos del Callejón Comunal.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 360,00 m² propietario Tomás Alonso, Bombal 545, Ciudad, San Rafael. Setiembre 9, hora 16.00.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 2.175,29 m² propietario Raúl Pacheco y otro, Ruta Provincial 154, 330 metros al norte de Zanjón La Nora, Cuadro Nacional, San Rafael. Setiembre 8, hora 16.00.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 387,30 m² propiedad Loyola Inés y Loyola Eliana.

Cardonato 1057, Ciudad, San Rafael. Setiembre 8, hora 18.00.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 10 ha. 4.435,79 m² Leonardo Amodeo y Hugo Antonio Amodeo, calle Estrella costado este a 800 metros al sur de Carril Sud Alto Verde, Junín. Setiembre 11, hora 10.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto López Campini, cita condóminos Pasaje Comunero Fraccionamiento López de Romero, Palma s/n 451,40 mts. oeste Maza, costado sur, Ciudad, Maipú. Setiembre 11, hora 18.
Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 12 setiembre 10 horas, 1,5726 ha. aproximadas mayor extensión, propiedad Municipalidad de San Rafael. Límites: Norte: Ruta Provincial 173, Kilómetro 21,1, Sur: Río Atuel, Este: Camping La Gringa, Oeste: Camping Club Pescadores, Rama Caída, San Rafael. Pretende Ruth Yolanda Acuña título supletorio Ley 14159.
Bto. 68057
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Herman Barrera, mensurará 155298 m² de Hernán Hugo Giménez, calle Silva 1060 mts. noreste calle Quintana, Las Pintadas, Tunuyán. Setiembre 11, hora 15.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera, mensurará 400 m² de Carlos Sosa, calle Pública 74,15 mts. sur calle Tucumán al 600, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 11, hora 19.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará tres fracciones parte de mayor extensión de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 2001,78 m² calle 4 a 133 mts. al oeste de calle 9 costado sur. Fracción 2: 25987,81 m² calles 7 y 6 esquina sureste. Fracción 3:

8799,99 m2 calles 6 y 9 esquina suroeste. Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Setiembre 11, hora 10.00.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 709,69 m2 propiedad Alfonso Braceli, ubicada calle Colombos N° 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 11, hora 16.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 308,02 m2 propiedad Gregorio Ventura y otra, calle Manuel A. Sáez 1388, Gral. Belgrano, Guaymallén. Setiembre 11, hora 9.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 442,50 m2 propiedad Francisco Orlando Rojas, calle Bernardo Ortiz 742, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 12, hora 10.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 211,88 m2 propiedad de Carlos Salvador Vitale Prestigiacomo, ubicada en calle 29 de Junio 543, Maipú, Ciudad. Setiembre 11, hora 16.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 160 m2 parte de mayor extensión propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nasario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Edgardo César Farruggia, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 225, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Lorenzo Aguilar; Sur: los propietarios y calle Soberanía Nacional; Este: Celestino Alvarez y Jorge Peichotto; Oeste: Claudio Ferreyra. Setiembre 13, hora 15.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 228,81 m2 propiedad Concepción Silva de Alaniz, ubicada Vicente Gil 11,

Panquehua, Las Heras. Setiembre 11, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 458,29 m2 propiedad Salvador Sebastián Mirabella. Ubicada Paraguay 3079, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 100,00 m2 parte de mayor extensión propiedad de Lucio Palumbo, pretendidos por Nelly Corvalán de Moreta, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, ubicados en España 892, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Eugenio Jurado. Sur: el propietario y Hermes Jofré. Este: Hermes Jofré. Oeste: calle España. Setiembre 13, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 376,84 m2 propiedad Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 3108, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 638,43 m2 propiedad Salvatore Mirabella o Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 2891, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 3913,03 m2 propiedad Giordano Carlos Omar y Giordano Orlando Rubén, en calle Godofredo Paladini 881, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 16.00 hs.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m2 aproximadamente propiedad María García Viuda de Juárez, Demetrio, Maccina, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida Francisco Oberdan Juárez, Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur:

calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Setiembre 13, hora 9.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.464,10 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietaria Benita Angeles, María Remedios y Josefa Miranda García San Pedro, pretendida por Roberto Eduardo Cuesta, calle Galigniana s/n esq. Sarmiento (S-E), Villa La Paz. Límites: Norte: calle Galigniana. Sur: Roberto Eduardo Cuesta. Este: José Fernando Fluixá y Oeste: calle Sarmiento. Setiembre 11, hora 10.00.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 739,09 m2 propiedad de Azor, Hugo. Avenida Alvear Este 552, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 17.
Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ing. Carlos Jaliff, mensurará 114 m2 propiedad Julio Héctor Martínez, Intendente Morales N° 10, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 16.
Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 561,48 m2 propiedad Angel Panizzutti, 9 de Julio 364, La Consulta, San Carlos. Setiembre 12, hora 17.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Astorga, Agrimensor, mensurará 4826,75 m2 propiedad de Raúl Asterio Pavarotti, Herma Raquel Pavarotti de García, Silvia María Trinidad Pavarotti de Budini, Hebe Alaide Pavarotti de Raddino e Inés Beatriz Pavarotti. Ubicada calle Avellaneda 1145, esquina Godoy Cruz, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 17, hora 17.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 29

hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi, calle Las Piedritas sin número, 1.030 metros este carril San Pedro, vereda sur, Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Setiembre 12, hora 9.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 350,52 m2 propiedad Bernardo Domingo Braconi, calle Santa Fé N° 868, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 8.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 572,93 m2 y 12,67 m2 de Francisco Slolina o Slonina y 153,53 m2 de Mercedes Elvira Rodríguez de Slonina, calle Julio Leónidas Aguirre 90/96, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 10.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Horacio Parlavacchio, Agrimensor, mensurará 212,40 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: María Guillermina Gil de Astudillo, pretensión: Ignacio Santiago Del Bono. Norte: Rafael Aldevisi 20,58 mts. Sur: Fernando López 21,90 mts. Este: Primo Bulfon 10,09 mts. y Oeste: calle O'Higgins 10,00 mts. O'Higgins 2475, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 13, hora 10.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 399,00 m2 propiedad de Susana Elena Cisneros, Laguna Horcones N° 2562, Barrio AMPPAM, El Challao, Las Heras. Setiembre 12, hora 10.
Bto. 75150
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos**
Ley 11.867

Vicente Domingo Cantale, L.E. 6.841.040 domiciliado en 25 de Mayo 948, Mendoza, avisa que vende, cede y transfiere su negocio de playa de estacionamiento, ubicada en calle Rioja 1251 de la Ciudad de Mendoza, a Aiton West S.A. con domicilio en Rioja 1251,

Mendoza, libre de deuda y gravamen alguno. Reclamos de ley en Rioja 1251, Mendoza.
Bto. 74913
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)
\$ 14,25

Avisa: Escribano Guillermo Enrique Liñán, Escribano - Abogado, titular del Registro 417 de Capital, con oficinas en calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 4239438 y 4236693, que el señor David Walter Gordon, Documento Nacional de Identidad 25.722.274, con domicilio especial en calle Olegario Andrade 661 Ciudad de Mendoza vende libre de gravámenes al señor Carlos Rafael Armazán, Documento Nacional de Identidad 16.908.306, el negocio de Confitería y Café Bar, con denominación «**EMBRUJO**», sito en calle Pedro Molina 221 de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio de calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 75027
1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 28,50



Avisos Ley 19.550

(*)

CASA GILI S.R.L.

- Subsanción del plazo de duración de la sociedad: Por Acta N° 37 del 6 de Agosto de 1999, los socios integrantes de Casa Gili S.R.L. señores Juan Jaime Gili, Juan Carlos Gili, Ricardo Gili y señora Juliana Nava de Gili, se reúnen con el objeto de solicitar a la Notaria Celia Oberti de Fourcade, la Subsanción de la escritura N° 35 de fecha 7 de Abril de 1989, de protocolización del Aumento del Capital Social, Cesión de Cuotas Sociales, Modificación del Contrato Social, designación de gerentes y fijación de la sede social, ya que en la misma al transcribirse el Contrato Social, en su Título I, Artículo Segundo: Duración: se expresó que el plazo de duración es de veinte años contados desde el año 1966, culminando el 31 de Julio del año 2016, tratándose de un error de tipeo, ya que el contrato originario de la sociedad del año 1966, expresa que el plazo de duración de la misma es de cincuenta años, lo que es coincidente con la fecha expresada de culminación del 31 de Julio del año 2016, au-

torizándose además a la misma a realizar las gestiones pertinentes ante los organismos de contralor, dando por finalizada la reunión siendo las 20 horas. A solicitud de la sociedad, la señora Notaria Celia Oberti de Fourcade, procede a subsanar el error involuntariamente cometido, mediante escritura N° 43 del 10 de Agosto de 1999, a fojas 168 del Registro 88 de Capital a su cargo, en la que expresa que el plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años contados desde el año 1966, culminando el 31 de Julio del año 2016.

Bto. 75105
3/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

HERMANAS RODRIGUEZ

S.A. - Ampliación de edicto de fecha 4 de agosto de 1999. El siguiente artículo debe quedar redactado de la siguiente manera: «Administración y Fiscalización: Composición del Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás directores que lo integren, y cuanto el directorio cuente con más de un director titular además del presidente, se designará a quien ocupe el cargo de vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria. Las reuniones y sus modificatorias y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550 y su modificatoria».

Bto. 75118
3/9/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

PORTONES INTELIGENTES

ROSSI S.R.L. - En Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la sede social de Portones Inteligentes Rossi S.R.L., sita en Adolfo Calle 1850 de Guaymallén, se reúnen los señores socios los que firman al pie. Siendo las diez horas y encontrándose presentes todos los socios que totalizan el 100% de las cuotas sociales, se da comienzo a la reunión, la que tiene el carácter de unánime, de conformidad con el art. 237, apartado segundo de la Ley de Sociedades 19.550. En ese estado se procede a tratar el siguiente orden del día: Primero: Cesión de cuotas: El señor Héctor Santos Castillo manifiesta que por razones estrictamente personales es su deseo ceder gratuitamente la titularidad de sus diez cuotas sociales a favor de los socios restantes, seis de ellas a favor del señor Héctor Daniel Calderón y las cuatro restantes a favor del señor Sergio Hugo Nicolau, quienes las aceptan de conformidad, todo en los términos de la cláusula décimo primera del contrato social. Fundamenta el señor Castillo su determinación en su convencimiento que por sobre todas las cosas lo más relevante es la continuidad del negocio, en un mercado cada día más exigente. Segundo: En este estado comparece a firmar la presente acta, dando su conformidad con la cesión de cuotas en los términos del art. 1277 del código civil, la Señora María Rosa del Valle Tello, D.N.I. N° 13.706.243, argentina, casada en 1as. nupcias, mayor de edad, (esposa del cedente). Tercero: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales realizada, la composición del capital social queda determinada de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), representado por sesenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El señor Sergio Hugo Nicolau aporta 29 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 2.900, que representan el 48.33% del capital social y el señor Héctor Daniel Calderón aporta 31 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 3.100, que representan el 51.67% del capital social.» Sin más temas que tratar, el señor Daniel Calderón da por finalizada la reunión, siendo las

once horas del día de la fecha, previa lectura y ratificación de la misma.

Bto. 75121
3/9/99 (1 Pub.) \$ 22,80

Licitaciones

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

Licitación Pública**Adquisición: leche en polvo descremada.**

Expte. 32003-U-99.

Apertura: 15-9-99. Hora: 9.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD**
FIDES**Licitación Pública**

Adquisición: módulos alimentarios de víveres secos.

Expte. 32004-U-99.

Apertura: 15-9-99. Hora: 10.30.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA**
**MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Financiamiento de la Obra: Ley de Transferencia N° 24049-Art. 18 y 19

**Llamado a Licitación
Pública N° 6/99**

Objeto: Refuncionalización edificio existente - Construcción nuevo edificio Escuela N° 4-092 «Gral. Las Heras», Dpto. Capital. Presupuesto Oficial: \$ 1.045.358,40, Plazo de Obra: 12 meses, Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1999, Hora: 9,30, Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Se comunica a los interesados que para estar habilitados a participar de las licitaciones para Escuelas del Programa Escuelas Transferidas, deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas», sito en calle Hipólito Yrigoyen 250, piso 11 oficina 1133 (1310), Capital Federal, teléfono 011-43497557, Fax 011-43495714 y en el Consejo de Ingenieros, Agrimensores y Geólogos de Mendoza.

Lugar de apertura de sobres: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordinadora Provincial Pacto Federal Educativo: Julián Barraquero 130, ciudad de Mendoza.

Lugar de Adquisición: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordi-

nadora Provincial Pacto Federal Educativo: Julián Barraquero 130, ciudad de Mendoza. Horario: de 9 a 13 y de 18 a 20 hs.

2/3/6/9/99 (3 Pub.) sin cargo

(*)

**HOSPITAL EL CARMEN
OSEP**
**Licitación Privada N° 4
Expte. N° 91762/M/98**

Solicita: «Compra de material de electricidad para 6 meses».

Apertura: 17-9-99.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 7.30 a 13.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245 de Godoy Cruz. Tel. 4227149 (fax). 3/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS**
Licitaciones Públicas**Licitación Pública N° 1205/99 -**

Motivo: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de nuevo tablero eléctrico general - Apertura: 16-9-99 - Hora: 9.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública N° 1206/99 - Motivo: Provisión y montaje de montacarga incluido el total de los materiales y mano de obra - Apertura: 16-9-99 - Hora: 10.00 - Destino: Poder Judicial.

Pedido de Cotización

Pedido de Cotización N° 3025/99 - Motivo: Adquisición de tres (3) módulos de Neumática y Electromecánica - Apertura: 9-9-99 - Hora: 11.00 - Destino: Dirección General de Escuelas.

Las listas, detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. 3/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**ADMINISTRACION DE
PARQUES Y ZOOLOGICOS
Modificación de las fechas de
apertura**
**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina****VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.
**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.governac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$	328.113,83
Entrada día 02/09/99	\$	2.391,20
Total	\$	330.505,03

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

1- Concesión Unidad de Servicio «Complejo Recreativo Cultural El Leon»

Expediente 327-A-99

Resolución N° 229/99

**Nueva fecha de
apertura: 3/11/99**

Hora de apertura: 9,00.

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológicos, Los Plátanos S/N - Parque General San Martín-Ciudad Mendoza

Valor del Pliego: \$ 100,00

2- Concesión para las construcción y explotación «Unidad de Servicio Ambiente Típico Mendocino»

Expediente 1270-A-98

Resolución N° 154/99

**Nueva fecha de
apertura: 5/11/99**

Hora de apertura: 9,00.

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológicos, Los Plátanos S/N - Parque General San Martín-Ciudad Mendoza

Valor del Pliego: \$ 100,00

3- Concesión para la construcción y explotación «Parque de Deportes»

Expediente 223-A-99

Resolución N° 230/99

**Nueva fecha de
apertura: 8/11/99**

Hora de apertura: 9,00.

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológicos, Los Plátanos S/N - Parque General San Martín-Ciudad Mendoza

Valor del Pliego: \$ 100,00

3/9/99 (1 Pub.) sin cargo

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**
**4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada N° 31/99**

Objeto: Adquisición de 30 toneladas de leña de algarrobo.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 10 de setiembre de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 75174

6/7/9/99 (2 P.) \$ 13,30